

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES
GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO
(CEI N°35)**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

**Acta de la sesión especial N° 11, celebrada en la Escuela Teresa Cannon de Quilimarí,
región de Coquimbo.**

Viernes 5 de abril de 11:15 a 13:40 horas.

SUMARIO:

La Comisión continuó con su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como abogado secretario el señor Carlos Cámara Oyarzo y como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: María Francisca Bello Campos, Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Miguel Mellado Suazo y Víctor Pino Fuentes.

Asistió además la diputada Carolina Tello.

Concurrieron el señor Óscar Alfonso Collao, de Modatima Coquimbo; señora Viviana Bernhard, socia colaboradora de Quilidanguí; señor Juan Olguín, Junta de Vecinos La Noria de Pichidanguí; señora Jessica Pizarro, representante de la Coordinadora Nacional Contra Aguas San Isidro y ONG Quilidanguí; la seremi de Salud de Coquimbo señora Paola Salas; en representación del alcalde Los Vilos señor Christian Gross. El Administrador municipal señor Ernesto Jorquera, acompañado de profesionales de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Los Vilos, el seremi de Medio Ambiente señor Leonardo Gros, de la Región de Coquimbo, en representación del superintendente de Servicios Sanitarios señor Gabriel Zamorano; la directora regional de la Dirección General de Agua señora Cinthya Álvarez; señor César Pasten, Modatima; señor Ignacio Poblete, vecino de Pichidanguí; señor Ariel Galindo, guionista y libretista; señora María Teresa Guerra, vecina de Pichidanguí; el jefe de la oficina regional Superintendencia de Servicios Sanitarios de Coquimbo señor Eric Chulak.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09BB6D90ECB04400

También estuvieron presentes la jefa de Fiscalización DGA señora Carmen Herrera; el jefe regional de la DOH señor Jorge Valenzuela; la DGA provincial señora Sara Moore

III.- ACTAS

No hay.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

- 1.- Un correo del Gabinete del Alcalde de Los Vilos, por medio del cual informa que en su representación asistirá el administrador municipal, acompañado de profesionales de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Los Vilos, lo anterior, dado que se encuentra en cometido de servicios en la ciudad de Santiago.
- 2.- Un oficio del Gabinete del Superintendente de Servicios Sanitarios, por medio del cual acusa recibo del oficio e informa que en representación del Superintendente asistirá el Jefe de la División de Fiscalización SISS, Sr. Gabriel Zamorano Seguel.
- 3.- Un oficio de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística Policía de Investigaciones de Chile, por medio del cual informa sobre si se ha iniciado alguna investigación, relativa a la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro. Respuesta Oficio N°: 49/2024
- 4.- Un correo del Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, por medio del cual informa "si tiene reclamos de APR u otras empresas en contra de la Empresa Sanitaria San Isidro por salobridad de aguas, indicando además cuánto tardan en resolver esas denuncias, región por región". Respuesta Oficio N°: 54/2024
- 5.- Un correo del gabinete de la Ministra de Medio Ambiente por medio del cual envían sus excusas para participar de la sesión de la CEI 35 San Isidro a celebrarse el día 5 de abril a las 11 en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, en atención a que ese día debe asistir a reuniones de Gabinete Ministerial en La Moneda y además, presidir una sesión del Consejo de Ministros para Sustentabilidad y Cambio Climático. Por su parte, el Subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, envía sus excusas en atención a que se encuentra en una visita en Rapa Nui. Sin perjuicio de lo anterior, a dicha sesión asistirá el SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo Leonardo Gros, quien podrá atender las inquietudes de las y los parlamentarios que integran la CEI.

V.- ACUERDOS

- 1.- Enviar a la Contraloría General de la República y al Presidente de la República la carta aportada por don Ariel Galindo durante la sesión.
- 2.- Oficiar a la SISS para que informe de las condiciones en que está operando la planta elevadora de Capitán Laffite, de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro, región de Coquimbo.

VI.- ORDEN DEL DIA

Continuar con el cometido de la Comisión.

Concurrieron a exponer el señor Óscar Alfonso Collao, de Modatima Coquimbo; señora Viviana Bernhard, socia colaboradora de Quilidangui; señor Juan Olgún, Junta de Vecinos La Noria de Pichidangui; señora Jessica Pizarro, representante de la Coordinadora Nacional Contra Aguas San Isidro y ONG Quilidangui; la seremi de Salud de Coquimbo señora Paola Salas; en representación del alcalde Los Vilos señor Christian Gross. El Administrador municipal señor Ernesto Jorquera, acompañado de profesionales de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Los Vilos, el seremi de Medio Ambiente señor Leonardo Gros, de la Región de Coquimbo, en representación del superintendente de Servicios Sanitarios señor Gabriel Zamorano; la directora regional de la Dirección General de Agua señora Cinthya Álvarez; señor César Pasten, Modatima; señor Ignacio Poblete, vecino de Pichidangui; señor Ariel Galindo, guionista y libretista; señora María Teresa Guerra, vecina de Pichidangui; el jefe de la oficina regional Superintendencia de Servicios Sanitarios de Coquimbo señor Eric Chulak.

El debate habido durante esta sesión se encuentra recogido en la versión taquigráfica que se adjunta a esta acta, así como las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:40 horas.



CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO

Sesión 11^a, celebrada en viernes 5 de abril de 2024,
de 11:15 a 13:40 horas.

Preside la diputada señora Viviana Delgado.

Asisten las diputadas señoras María Francisca Bello, Carolina Tello y Nathalie Castillo, y los diputados señores Miguel Mellado y Víctor Alejandro Pino.

Concurren, en calidad de invitados, señor Óscar Alfonso Collao, de Modatima Coquimbo; señora Viviana Bernhard, socia colaboradora de Quilidanguí; señor Juan Olguín, Junta de Vecinos La Noria de Pichidanguí; señora Jessica Pizarro, representante de la Coordinadora Nacional Contra Aguas San Isidro y ONG Quilidanguí; la seremi de Salud de Coquimbo señora Paola Salas; en representación del alcalde Los Vilos señor Christian Gross.

Administrador municipal señor Ernesto Jorquera, acompañado de profesionales de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Los Vilos.

El seremi de Medio Ambiente señor Leonardo Gros, de la Región de Coquimbo.

En representación del superintendente de Servicios Sanitarios señor Gabriel Zamorano; la directora regional de la Dirección General de Agua señora Cinthya Álvarez; señor César Pasten, Modatima; señor Ignacio Poblete, vecino de Pichidanguí; señor Ariel Galindo, guionista y libretista; señora María Teresa Guerra, vecina de Pichidanguí; el jefe de la oficina regional Superintendencia de Servicios Sanitarios de Coquimbo señor Eric Chulak.

También estuvieron presentes la jefa de Fiscalización DGA señora Carmen Herrera; el jefe regional de la DOH señor Jorge Valenzuela; la DGA provincial señora Sara Moore

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **MORENO**, María Soledad (Secretaria ayudante) da lectura a la Cuenta.*

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra a los diputados.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los asistentes a esta sesión.

Me ha llegado una carta, para incorporarla a la documentación de esta comisión, que en su parte principal, dice:

"Me dirijo a ustedes, con mucha preocupación, en mi calidad de ciudadano de Chile, residente en la localidad de Pichidangui, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, lugar donde funciona una de las plantas desalinizadoras de la Empresa San Isidro.

Según la minuta N° 25, emitida por el Departamento de Conservación y Protección de [...] a raíz del proceso, del 7 de agosto de 2023, que en su [...], recomienda. Dice: [...] a la SMA, por considerarse que el agua de descarte de la Planta San Isidro [...] se ajusta a las características de una fuente emisora de cloruro, boro y manganeso, debiendo aplicarse, entonces, el decreto supremo N° 90, de 2000, como también la Superintendencia de Servicios Sanitarios [...].

Es aún más grave lo resuelto en resolución exenta, electrónica DGA, de la Región de Coquimbo, N° 304, del 25 de marzo de 2024, que básicamente, a petición de la DGA, la empresa ya mencionada no presenta ningún permiso otorgado por la institución pública ni municipal.

En la página 31 del ítem resolución .2, respecto a la aplicación del artículo bis 2, del Código de Aguas, dice: se descarta como demanda una inmediata paralización de la descarga de riles, por cuanto se considera que la generación y disposición del efluente proveniente del proceso de osmosis inversa afectará el sistema de abastecimiento de agua potable del sector urbano, o sea, del balneario de Pichidangui.

Por este motivo, nos permitimos solicitarle amablemente que consideren presentar una propuesta o moción en la Cámara de Diputados, con el fin de caducar la concesión de la Empresa San Isidro S.A.

Segundo, que oficien a la Contraloría General de la República, para que [...] por la legalidad del acto administrativo respecto que confiere dichas concesiones en cuestión.

Y también solicitamos que le informen al Presidente de la República sobre las facultades del decreto N° 1199, y que lo faculta a él para caducar la concesión, razones, argumentos, investigaciones, todas aprobadas, expuestas en resolución

exenta, y sobre todo la violación del decreto supremo N° 90, aprobado y avalado en una minuta.

Agradeceré de antemano la [...] a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta”.

Hay 158 firmas.

Con esto [...] esta solicitud, y quiero que se incorpore al acta y que quede para que nosotros podamos remitir lo que aquí nos piden, que oficiemos a la Contraloría, que oficiemos al Presidente de la República y también que nosotros [...] la propuesta o a una moción parlamentaria, para revocar la concesión de la Empresa San Isidro.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputado Mellado.

[...] la petición. De esto, nosotros terminamos [...] esta comisión, pero en vista de que esto tiene tantos ribetes y ha sido tan importante para las comunidades, que también hemos hablado con algunos diputados para crear la bancada de fiscalización de la Planta San Isidro.

[...] solicitamos estos antecedentes ahora, no van a llegar para el informe final, [...]. Y de alguna manera nosotros queremos cumplir con ustedes, cumplir con la gente que tiene la esperanza de que por fin podamos hacer algo y que se pueda [...] algunas soluciones a todo esto.

Agradezco a las autoridades que están acá, agradezco a los diputados [...] de La Araucanía, que están presentes hoy con nosotros apoyándonos.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Está mi señora, que me acompaña [...].

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Eso, su señora también, que nos acompaña, está acá con nosotros.

Y quiero hacer una mención especial a los dirigentes, que no han bajado los brazos, han sido constantes en sus demandas. Creo que [...] o en lo que pueda [...] a futuro, mi esperanza está [...] los dirigentes sociales y activistas que están en la Región.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, muchas gracias.

Quiero saludarlos, soy la diputada Nathalie Castillo, de este distrito, de la Región de Coquimbo, y con un trabajo bien enfocado a los temas hídricos y también [...] irregularidades que puedan existir en esta materia.

Le vamos a pedir a la Dirección General de Aguas y a otros organismos públicos que en la medida de nuestro trabajo legislativo, el rol fiscalizador, que es un punto muy esencial en la labor legislativa y parlamentaria, [...] territorial que realizamos y [...] legislatura, el rol fiscalizador es un gran apoyo para las comunidades.

En ese sentido, solo quiero señalar que voy a hacer esta intervención porque lo importante hoy son ustedes, las personas que hoy vienen desde las diversas localidades, de los movimientos sociales, como [...], y [...] la carta que leyó el diputado Miguel Mellado, porque son insumos relevantes para el informe final.

Cuando terminemos esta comisión investigadora, sus integrantes recomendaremos qué hacer, al Ejecutivo en este caso, en materia de salud pública y afectaciones socioambientales.

Entonces, la confianza que se ha entregado a lo largo de estos 60 días de prórroga, porque [...] las prórrogas correspondientes para que no apuremos una comisión investigadora que tiene mucho sentido, no solo en la Región de Coquimbo, sino que en diversos lugares en los que también hemos estado, para poder conocer la situación compleja que viven a propósito de la negligencia de esta empresa sanitaria, que incumple la norma, pero mantiene los contratos.

Lamentablemente, a pesar de la insistencia de los diputados de esta comisión, la empresa no quiso comparecer a entregar la información tan necesaria para [...] conocer la visión de empresa privada.

Solo me quedo con eso, que el informe final que va a redactar la comisión, en conjunto con todos los diputados, porque el diputado Mellado dijo que se iba a sumar a nuestras conclusiones finales, habla de la transversalidad de la demanda y el respaldo que ustedes tienen en esta comisión para poder avanzar también en dignidad, a propósito de [...] diversas críticas sobre cómo está hoy la calidad del agua en Quilimarí.

Así que, solo me quedo con eso. Hoy estamos con todo el tiempo del mundo y la agenda activa, para que ustedes hablen, desarrollen ideas y podamos mejorar, porque [...] en nuestro informe final.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada Castillo.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, muchas gracias. Por su intermedio, saludo a todos nuestros invitados e invitadas.

No estamos acostumbrados a sesionar con tanto público, porque si bien las comisiones son abiertas, también son segmentadas. Este es un instante muy importante para todos, porque esta es una de las tareas que tienen que hacer los diputados en su rol fiscalizador. Nosotros tenemos tres roles: hacer leyes, fiscalizar y, además, representar a la ciudadanía, y en esa combinación fructífera, de donde salen muy buenas leyes, buenas legislaciones, estar hoy día en el territorio y escuchar a la ciudadanía de forma activa es una cuestión fundamental para una democracia sana.

Yo quiero escuchar [...] Los Molles; yo soy diputada del distrito 6, de la Región de Valparaíso -Francisca Bello es mi nombre-, y lo más importante es cómo generamos un Estado que esté alerta ante este tipo de situaciones, cómo hacemos que el Estado no solo [...] de forma parte y cómo hacemos que las empresas inescrupulosas [...], de alguna forma, no solo de los dineros, sino de la responsabilidad de los permisos.

Hoy día estamos viendo una empresa que no solo está en mi región, sino en la del del diputado Mellado, en la Metropolitana y en la de Coquimbo.

Estamos viendo a una empresa que, constantemente -como dijo la diputada Nathalie Castillo- no ha querido conversar con nosotros. Entonces, de alguna manera, vamos a tener que generar un documento donde ellos [...] hacen parte, si no, nos hacemos parte de las comunidades y también los diputados y las diputadas.

Creemos que ahí hay una falla -se lo representamos a las ministras también-, y sabemos que la legislatura es dificultosa y faltan cosas que hacer.

Entonces, va a ser muy importante que en las conclusiones podamos generar cambios legislativos, porque hoy día pareciera que está todo en regla, cuando sabemos que hay una problemática fundamental.

Además, la diputada Castillo y yo somos parte de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, y nos hemos enfocado, sobre todo en la ruralidad. Pero, falta un empuje respecto de lo sanitario. Ahí tenemos [...].

Muchas gracias por recibirnos en su localidad y con [...].

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada.

A continuación, en el Orden del Día, van a exponer las organizaciones de la sociedad civil y, para ello, vamos a comenzar con don Óscar Collao.

Les quiero pedir que intentemos que cada una de las exposiciones dure diez minutos para que todos alcancen a intervenir y optimicemos los tiempos, ya que, posteriormente, debemos concurrir a la localidad de Los Molles.

Tiene la palabra, don Óscar.

El señor **COLLAO** (coordinador Modatima, Región de Coquimbo).- Muchas gracias, Presidenta.

Primero que todo, quiero saludar a todas las autoridades presentes y a toda la gente que en la zona está sufriendo por este problema medio y socioambiental.

Voy a comenzar diciendo que, en febrero del 2023, nos solicitó ayuda don Javier Vega, que es core de la región. Visitamos [...] y partimos conversando con los vecinos, a quienes les planteamos la problemática y les preguntamos cuáles eran sus dificultades con el agua potable y con el servicio en general, y nos encontramos con muchos problemas como, por ejemplo, respecto de la salud mental y física de la gente, y

también del desgaste. Sumado a lo anterior, el problema de la higiene, porque, por ejemplo, no pueden bañar bien a sus guaguas ya que el agua está en malas condiciones y prácticamente con sal.

También están inutilizables los calefones, la grifería y las lavadoras, y el costo monetario, si los cambian, es muy grande. Nos encontramos con personas que en dos años los habían reemplazado cinco veces.

Después, procedimos a recorrer el lugar y llegamos a la zona del río, cerca de donde se encuentra esta planta sanitaria, y nos dimos cuenta de que, en 500 metros, que es el tramo que recorrimos hasta llegar a la planta del agua potable, hay una cantidad impresionante de pozos profundos. Esa es señal de que el valle en sí está sobreexplotado, sobre todo por parte de las grandes industrias agrícolas. Esa fue nuestra primera sorpresa.

Después nos encontramos con el testimonio de un agricultor que nos indicaba que sus árboles se estaban secando y no sabía por qué, porque se regaban, pero igual se estaban muriendo. Ese fue un mal síntoma para nosotros hasta llegar a la planta. Al llegar a ella, nos dimos cuenta de que había un pozo ilegal fuera de ella. No estaba dentro de la propiedad, porque esta se encuentra cerrada; eran pozos que se encontraban afuera. Pero, lo peor de todo fue un vertedero de agua con [...] que estaba al costado.

Obviamente, nuestra conclusión fue que esa agua contaminó las napas y que a este vecino se le secaron los árboles por ese tipo de contaminación.

De ahí, conversamos con todos los dirigentes que nos acompañaron en ese momento y los instruimos para que hicieran la denuncia en la DGA.

Lamentamos todo lo que está sucediendo en este lugar y, sobre todo, lo que está sufriendo la gente. Ellos cuentan con nuestro apoyo total. Siempre hemos estado en contacto y queremos que esto salga adelante, que esa empresa salga del lugar y que haya un cambio como corresponde.

Le pedimos a la autoridad y a la DGA, que están acá presentes, que, por favor, fiscalicen como corresponde y que traten de ordenar la cuenca, porque de verdad la gente necesita el agua y es una prioridad.

La prioridad no son los pastos, los limones o las grandes cantidades que están plantadas, que exceden los límites. Entonces, debemos organizarnos de una forma que haya un poco más de control. El problema sanitario es grande.

Por eso, le pido a las autoridades que se encuentran presentes, que se hagan cargo del problema y traten de solucionarlo de la mejor forma posible.

Ahora tenemos la sospecha de que también hay un problema más grave. Y lo voy a leer, porque es bastante amplio. Estamos

hablando de una intrusión salina en los acuíferos costeros, que es muy probable que también exista.

El bombeo excesivo de recursos, el aumento del nivel del mar, la sequía y el nulo caudal del río.

Efectos indeseables: Inutilización definitiva del acuífero si no se detecta a tiempo. La separación entre el agua dulce y la salada se llama interfaz. Si esa se penetra, se rompe y el agua salada contamina las napas. Cuando se rompe el equilibrio entre esta interfaz el resultado es que se contamina el agua dulce.

¿Por qué se produce la intrusión salina? Por el aumento de la demanda de las aguas subterráneas; el bombeo de agua dulce de los acuíferos; [...] de la construcción y operación de la extracción de agua dulce; el aumento del nivel medio del mar, que también se produce por el cambio climático; la sobreexplotación de los acuíferos costeros; el cambio en los mecanismos de bajada del río. La mezcla de agua dulce con agua salada, solamente con un 2 por ciento de agua salada, contamina -eso debe estar muy claro-. Por eso, a lo mejor, el agua que todos reciben acá es más que dulce, salada.

Después, la [...] de los acuíferos con intrusión salina es muy compleja. La construcción de barreras físicas en la línea de la costa; implementación de barreras hidráulicas de inyección; reducción de los volúmenes de explotación de aguas subterráneas; la reubicación de los pozos de explotación, y la depresión de la cuña por bombeo.

Ahora, si esta empresa tenía un tipo de desalinización, es muy probable que sea [...], ellos deberían haber contado, por último, con un acueducto que pudiera evitar esa agua que botan directamente al mismo río.

Esa sería la información que podríamos entregar por nuestra parte.

Ahora, quisiera que pusieran un video de Javier Vega, el core, que es parte también de este problema. Él quiere dar su opinión y saludar a todos los vecinos, brindarles todo el apoyo y dejar claro que nosotros estamos aquí para que se cumpla la ley y para que las autoridades trabajen, de una vez por todas, como corresponde.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- A continuación veremos el video.

Tiene la palabra, señor Vega.

El señor **VEGA** (consejero regional provincia de Elqui).- Buenos días, soy Javier Vega, consejero regional por la provincia de Elqui, Región de Coquimbo, y quiero manifestar mi más amplio apoyo y solidaridad a lo que está haciendo hoy día la ONG Quilidanguí, y saludar también a todos los dirigentes y a las personas que han luchado por más de 20 años por obtener agua para el consumo humano.

Creo que las faltas que ha cometido la empresa San Isidro son constantes. Hay una gran cantidad de denuncias y, en ese sentido, quiero decir que estuve en ese territorio, participando con las comunidades, con la organización y con las personas que han estado haciendo frente a esta situación. Sé de las falencias y malas prácticas que ha tenido la empresa San Isidro.

Hicimos un recorrido por lo que actualmente corresponde a la cuenca de Quilimarí, donde finalmente nos dimos cuenta *in situ* de las situaciones que hoy día están afectando a los pequeños agricultores. Existe una salinización del agua que no permite generar el desarrollo productivo del territorio.

La ciudadanía requiere de fuentes de agua que tengan buena calidad, que sean beneficiosas para el consumo de la población. Por lo tanto, Quilimarí y Pichidanguí merecen un nuevo proyecto de inversión.

En ese sentido, quiero hacer un llamado a los diputados y las diputadas a buscar alternativas en el presupuesto 2025; a frenar la manera cómo se ha estado entregando el agua en Pichidanguí y Quilimarí, y a buscar una alternativa de inversión para que los vecinos puedan contar con agua de calidad, fuentes y la cantidad adecuada de agua necesaria para el consumo humano.

Insisto, apoyo con mucha fuerza lo que está haciendo la organización Quilidanguí, y a los vecinos y vecinas que han estado luchando históricamente por esta situación. *In situ* hemos visto cómo se ha pasado a llevar a la ciudadanía y necesitamos que eso sea contrarrestado.

Vamos a seguir orientando a la ciudadanía, para que siga haciendo denuncias.

Por otro lado, el llamado a los diputados y las diputadas es a buscar inversiones y entregar la mejor solución hídrica para la comuna de Los Vilos, tanto para Pichidanguí como para Quilimarí.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, escuchando a don Oscar y al consejero regional, veo que hay un problema de salinidad del agua también, que es del 2 por ciento. Según decía don Oscar, la mezcla de agua salada contamina.

Mi pregunta es: ¿Quién fiscaliza eso? ¿Alguna vez se fiscaliza? ¿Cada cuánto tiempo?

Si efectivamente hay una planta desalinizadora o el agua que sacan de pozos, ¿se certifica? ¿Cada cuánto tiempo se certifica que efectivamente esa agua no esté mezclada y no esté contaminando con agua salada?

No sé quién me podría contestar esas preguntas, pero ese es un punto principal que debe estar en la mesa constantemente, porque, como dice don Oscar, el aumento de la demanda de agua dulce en los acuíferos, el aumento del nivel del mar y el uso

intensivo del agua, lleva a que haya mayor salinidad en el agua dulce. Pero, ¿quién certifica que cada año, en abril, en septiembre o en diciembre, cambien los parámetros de salinidad? No lo sé. Ese es un tema y creo que la ciudadanía debe estar clarita de que están midiendo constantemente el agua.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Solicito a una respuesta de parte de las autoridades presentes, pero al final.

Por el momento, queremos que todos anoten sus dudas, para plantearlas en su momento.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, respecto de la intrusión salina, en la Cámara de Diputados, en particular desde la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, junto con la diputada Nathalie Castillo, presentamos un proyecto que tiene que ver con el cuidado de los pozos y creo que todos lo firmaron.

En Chile tenemos el cuidado de la propiedad privada, que resguarda que no se estén sacando litros por segundo, pero estamos en déficit, por ejemplo, en el cuidado del agua como tal, que sea buena y su cantidad. A lo que llamamos cantidad, calidad y continuidad del recurso.

Hoy, solo se protege la propiedad privada; por ejemplo, que una empresa no esté sacando agua de un sistema de Agua Potable Rural (APR), porque no son sus derechos de agua. Eso es lo mínimo.

En este momento estamos llevando a cabo una discusión prelegislativa con el Ejecutivo, porque es un proyecto complejo, que viene a hablar no solo a la Dirección General de Aguas (DGA), sino también a otros organismos del Estado, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), etcétera, porque finalmente es regular con un plan regulador, por así decirlo.

Entonces, estamos al pendiente.

También nos podemos hacer cargo, por ejemplo, de la intrusión salina de los pozos en general. Enviaré la información.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Liliana Bernal.

La señora **BERNAL** (doña Liliana).- Buenos días a todos y todas. Estoy un poco nerviosa porque hablar en público no es fácil.

Lo primero, es decir que me convertí en una activista social porque me preocupa mucho el tema de nuestra gente, especialmente de Pichidanguí. En ese sentido, se ha hablado mucho en estas reuniones con base en temas pasados, respecto de cómo se formaron las organizaciones de Agua Potable Rural (APR), de cómo se pasó a las concesiones. Eso lo habló la ministra. También se ha hablado mucho respecto de los dineros, las multas y todo eso. Sin embargo, las autoridades nunca han tomado en cuenta ni se ha hecho un catastro de si la empresa paga o no las multas.

Efectivamente, hay una multa de 139 millones de pesos. A nosotros, como pichidanguinos, como chilenos y como vecinos, no nos interesa que paguen las multas, sino que nos vendan el producto por el cual nosotros pagamos. A mí, periódicamente me llega una cuenta de agua que no potable, por la cual tengo que pagar y, si no la pago, me la cortan.

Aparte de eso, hay un fallo de la Corte Suprema, del 26 de septiembre de 2022, pero a la fecha no ha pasado nada, absolutamente nada.

Entonces, si no nos toman en cuenta en algo tan importante como eso, ¿de qué hablamos?

A los ciudadanos comunes no nos interesa pagar por un producto que no corresponde. Entonces, nos parece una burla, una falta de respeto, que desde el año 2017, que fue cuando comenzaron los problemas del agua no potable, los vecinos nos hemos visto sometidos a abusos por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro (Esssi), porque pagamos 2.043 pesos por metro construido; además, pagamos por el alcantarillado, 1.575 pesos por metro cúbico, aparte de un costo fijo de 1.928 pesos, y en el período punta nos cobran más. Aparte de eso, pedí un mapa o un plano del alcantarillado de Pichidanguí, el cual, a la fecha, no existe.

De hecho, soy testigo de que debajo de mi casa hay una planta procesadora que en el verano funciona veinticuatro horas diarias, mete bulla, y cuando colapsa, sale todo para afuera. Es un drama el olor. Eso está filmado, grabado, y todos los saben. Lo sabe la municipalidad y todo el mundo lo sabe, pero sigue funcionando.

Para peor, en octubre del año 2023, la Esssi nos hizo llegar a todos los vecinos un papel que dice lo siguiente: "El origen del cambio tarifario se debe a la aplicación del cargo variable adicional por construcción y operación de la solución alternativa de producción de agua potable mediante planta desaladora de agua de mar, definida en el decreto supremo del 30 de diciembre de 2021 y autorizado el 13 de noviembre de 2023 por la Superintendencia de Servicios Sanitarios."

Eso nos llegó a todos, junto con nuestra cuenta. O sea, además, tienen el descaro de subir la cuenta, pero no podemos usar agua. Eso, por un lado.

Por otro lado, nosotros, en la población, tenemos que comprar bidones de agua. El costo promedio es de 3.000 pesos. O sea, una familia de cuatro personas que consume 20 bidones, además de pagar la cuenta, debe pagar 60.000 pesos adicionales. ¡Eso no es justo! Nunca hemos recibido una condonación, absolutamente nada. O sea, seguimos pagando exactamente eso y más.

Además, considerando que según el infograma que solicité en la oficina del Registro Social de Hogares, hay un total de 2.082 registros inscritos en la unidad vecinal N° 9, que

incluye Pichidangui, sector Plaza Pichidangui, sector Cerro [...] y [...].

Eso es del año 2022 al 2023, entregado por la Municipalidad de Los Vilos. O sea, los números hacen alrededor de 10.000 personas, si tomamos en cuenta a [...] y el resto de las localidades cercanas a río Quilimarí y toda la cuenca del río.

Agregamos a eso la cantidad de medidores. ¿Cuántos medidores hay en Pichidangui? También sería [...] tomando en cuenta que en muchas casas hay, en muchos sitios hay, varias casas con un medidor o varias cabañas que arriendan con un medidor.

Entonces, en resumidas cuentas estamos hablando de más o menos alrededor de 10.000. Si sacan la cuenta, es hartito.

Eso pasa con referencia a las personas que viven acá, porque otro argumento es que Pichidangui es balneario. Da lo mismo, pero si nos vamos [...] personas que viven en Pichidangui. O peor, [...]

Para peor, en el verano tuvimos varios cortes de agua. Baja depresión, tal como mencionó el caballero, aguas [...] potables, y tal como mencionó él, todo el daño que produce.

¿Ya? Entonces, el señor Rivas [...] anteriores.

A mí me gusta hablar todo con nombres y apellidos, y con [...]

El señor Rivas en dos sesiones atrás dijo que él no tiene registro de reclamo, en circunstancias que el señor Víctor Galilea, que él fue parte de la mesa de trabajo que se organizó el año anterior, me informó personalmente que él entregó 300 reclamos hechos por vecinos a través de la web. Ustedes saben que ahora todo es web; todo es Internet.

Entonces, dado ese comentario, yo personalmente me contacté con [...] y con una ONG hídrica del extranjero. Les conté de [...] y ellos nos dijeron una acotación que por qué no se activaba [...] esto: un libro de reclamo escrito de puño y letra por cada vecino, donde está el número de [...], y en qué consiste el reclamo.

La señora presidenta aquí [...], pero ese está bien.

[...]

Esto también se entregó copia a la comisión, y ellos tienen esto. ¿Ya?

Entonces, que el señor diga que esto falla [...] aquí en Pichidangui no hay reclamo, ahora no tiene cómo justificar, porque esto está hecho a la antigua.

Confirma. Está todo registrado por los correos, los mails, los nombres y los teléfonos de las personas.

Son alrededor de 100 reclamos [...].

Bueno, así fue como se hizo. Pero, ahora la pregunta es, qué pasa con personas como yo, campesinos, miniempresarios, ancianos, el ciudadano trabajador, el que trabaja la tierra, que no tiene acceso a plataformas digitales, primero, porque no tiene [...], porque no tiene plata para ir a la municipalidad a llevar el [...]. Por último, porque no sabe ni leer ni escribir.

¿Qué pasa con esa persona que está en ese momento sufriendo con este drama? ¿Quién los protege? ¿Quién los respalda?

Ahí estamos. Eso [...]

Ahora me voy a dirigir a un tema un poco más preocupante.

[...]

Como [...] y de todas las regiones, algunos vecinos nos preocupamos por el tema del agua [...] y decidimos juntar dinero a través de bingos, misas, aportes voluntarios, para hacer análisis de agua.

Este análisis de agua fue entregado el 16 de marzo. Lo hicimos en un laboratorio acreditado, independiente, y los parámetros que se usaron, obviamente, fueron los de la norma chilena N° 409. Todos los parámetros están activos en la norma; están bien.

Pero hay un detalle muy importante. Los parámetros que se llaman parámetros de contaminantes secundarios, que se llama TDS -*total dissolved solids*- que significa residuos sólidos disueltos en el agua. Eso es un [...] seco, y queda después de evaporar el agua filtrada, y que son considerados contaminantes secundarios.

Este parámetro es la suma de todos los otros.

Y en este caso, en el caso nuestro, salió de 926mg/litro.

Niveles normales, según la OMS son 600, y según los estándares secundarios de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, el promedio es entre 200 y 300 mg/litro de TDS.

Ahora, si ustedes esta botella la dejan [...] en Pichidanguí [...] esto me lo mandó una vecina, lo dejé depositado y si ustedes se fijan, abajo ya tiene un mini depósito.

Entonces, el único parámetro que podría justificar esto de 996 es el cloruro, que en la reunión el señor Rivas dijo que en algunos parámetros el cloruro estaba [...], pero no tenemos pruebas específicas de que sea cloruro.

Ahora, aquí, si ustedes ven, yo tengo unos análisis de agua. Están los análisis que nosotros hicimos recién, y estos análisis se mandaron a una segunda persona, pero acreditada.

-*Alguien interviene.*

[...]

Quiero decir que es una autogestión de [...]

La señora .- Entonces, [...] de otra manera [...] podría ser cloruro, que está en 389, pero entonces, ¿qué pasa con los otros 500? ¿Dónde están? No sabemos.

Entonces, como nos quedaron algunos fonditos, estamos haciendo otros análisis, como este, para ver dónde está la diferencia de los análisis. ¿Por qué es esa diferencia y por qué se produce?

Ahora, los TDS afectan el sabor y el color. Es decir, se pone amargo, levemente salado y café; provoca depósitos de calcio y corrosión en cualquier aplicación. Ahora, ¿quién nos responde

por eso? ¿Qué pasa con todos los artefactos y grifería que se han echado a perder?

Nadie.

¿Fotos? Miles.

¿Ropa manchada? Miles, porque esto mancha la ropa.

Ahora, [...] podemos ponerlo en una tabla a planchar [...] Ahora, las personas que tienen plata, pueden reclamar porque hacen una factura y le dicen a [...] esto para caja. Pero, ¿qué pasa con la persona de clase media, como yo o como cualquier otra persona que no tiene el medio para reclamar?

Además, el daño ecológico que es esto mismo [...] cuando botaron [...] en la [...] meses, del río Quilimarí [...]

Provocado también por los hechos contaminantes que están dentro que salen de la [...]

Ahora, ¿quién responde por todo eso? Tampoco se sabe.

Ahora, para las personas que no creen en un análisis, porque nosotros tenemos muchos detractores también, porque es más fácil aceptar que luchar.

Yo soy una luchadora toda mi vida. Entonces, para las personas que no creen en el análisis, de por qué la calidad y el aspecto visual varía mucho, habiendo días que está turbia, como ayer, de color café, y otra cristalina; el sarro y la formación en los artefactos, las manchas en la ropa, indican claramente que el agua no es de buena calidad, independientemente de todos los exámenes que hagan.

[...] ¿Cómo nos afecta a la salud, si está afectando a todos los demás, todos los días le [...]?

Entonces, esa es mi presentación y dentro de las acciones que nosotros queremos hacer, porque cuando uno conversa con la gente realmente, uno se siente estafado. Esa es la palabra. Y uno siente que le están robando.

Y para peor, ve muchas sesiones entre las autoridades informan cosas que en realidad no nos interesan. A nosotros nos interesa pagar por un producto que sea lo que corresponde. Si yo no pago la luz, la cortan, pero, en el caso del agua, es un tema más variable.

Lo otro es que las autoridades nos protejan y no nos sigan mintiendo.

Por eso, agradezco mucho a todos ustedes por su tiempo y por su interés. Y vamos a seguir dando la pelea hasta las últimas consecuencias.

Muchas gracias por escuchar.

(Aplausos).

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Le pido que pueda dejar todos los antecedentes que tenga para incorporarlos en la carpeta, al igual que don Óscar, y así podamos tener un buen informe.

Tiene la palabra el señor Juan Olguín, de la Junta de Vecinos La Noria, de Pichidangui.

El señor **OLGUÍN** (representante de Junta de Vecinos La Noria, de Pichidangui).- Buenos Días. Muchas gracias a todos los diputados que vinieron hasta aquí.

Primero, quiero aclararle un tema que se saltó la diputada Viviana Delgado, Presidenta de la comisión. El problema del agua lo tenemos desde 2008 o 2009. Eso es lo que quería corregir. Desde esa fecha estamos luchando y comprando bidones.

Para quienes no conocen Pichidangui o vienen del sur para acompañarnos, esta zona es un oasis donde coexisten en el bosque tipo valdiviano el puma, el gato colocolo, el cisne de cuello negro y un marsupial chileno. La bahía donde hay mariscos que solo habitan en el sur, como la navaja de mar o huepo y la navajuela. También tenemos el pingüino de Humboldt y camarones que solo existen en doce ríos de Chile, además de una almeja de río. Todo Pichidangui, desde el cerro hasta el río, es un sitio prioritario, pues hay humedales. Hay un humedal que está aquí al lado y el otro que es urbano.

Según la Comisión del Medio Ambiente, tenemos los ordinarios N° 103008 y 100143, el proyecto Fondecyt N° 91425, además del decreto 90. Es aquí donde opera San Isidro.

La norma chilena 409 señala que debemos tomar agua incolora, insípida, sin olor, libre de elementos radiactivos. ¿Quién vela por esto? La superintendencia, por medio del decreto N° [...], está bajo la tutela del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. ¿Qué quiere decir bajo la tutela? Que, desde ahí hacia arriba, si la superintendencia mete las patas, se hacen los lesos.

¿Cómo llegó ESSI a la zona? Le compró a una cooperativa de aguas de Pichidangui. En sus inicios, tenía que presentar el plan de desarrollo [...]. Ese año ofrecieron y se comprometieron a tener 1.238 arranques domiciliarios más las unidades domiciliarias que corresponden al alcantarillado. A la fecha de hoy, todavía no llegan a esas cifras y, por lo tanto, nunca cumplieron el plan de desarrollo.

En 2009, cuando empezamos con este tema, tuvimos muchos problemas con los alumnos de colegios, puesto que presentaban diarreas y dolores de estómago. Solicitamos citar a una reunión, a una mesa de trabajo, pero ¿qué se logró? Que se colocaran filtros en los colegios y para el adulto mayor, mientras solucionaban el problema. ¿Cuál era el problema? Que no hemos cambiado las cañerías, que estaban dentro del proyecto. Pasó el tiempo, llegamos a 2012, y hasta la fecha aún no han cambiado las cañerías.

Nos sentamos en otra mesa de trabajo y con otros componentes. Se logró que tuviéramos agua por un tiempo, pero un mes era buena y otro mala o bien era de color verde, café, amarilla, de todos colores, y con mal sabor. Como les decía, desde 2009 que estamos tomando agua de bidones.

De 2013 a 2014, se logró una reunión nuevamente. Se dijo que ya era hora de cambiar los filtros que se ocuparon para otro sistema. Esperamos ese tiempo, pero no se logró. Seguía la misma falla. Después, se solicitó una auditoría para ver la forma de trabajo de ESSI. ¿Qué se logró? Determinaron que fallaba en la producción, la distribución y en el sistema de alcantarillados.

De 2015 a 2016, se informó a la PDI por intermedio del concejal Exequiel Molina. Aceptaron el estudio. Estuvieron un año estudiando las aguas, que fueron declaradas no aptas para el consumo humano.

En 2016, 2017 y 2018, insistimos ante las autoridades para que retomaran el caso, revirtieran los temas para que las autoridades tomaran parte en el asunto, pero no lo hicieron.

En 2022, un grupo de vecinos presentó un reclamo ante la Corte Suprema, que también determinó que el agua no era potable y no apta para el consumo humano. Deberían haber previsto que el agua iba a ser salobre por toda la sequía como consecuencia del fenómeno del Niño.

Sin embargo, en 2000, en una mesa de trabajo se comprometieron, en cuanto al plan de desarrollo, a tener una [...] para septiembre de 2022. Pasaron los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero y recién ahí cumplieron. Otra vez hubo una falla del plan de desarrollo, aparte de todas las fallas por la mala calidad del agua.

En 2023, llegó la gran desaladora. La primera desaladora empezó a funcionar. Todos dijeron, los gerentes de ESSI... La señorita Claudia Fuentes nos dijo que el agua sí era potable y que estaba avalada por la superintendencia. No nos quisimos tomar el agua y reclamamos. Asimismo, el Servicio de Salud dijo que no, que el agua no era potable. Y esperaron porque iban a hacer más estudios. Pasaron nuevamente los meses de enero, febrero, marzo, abril y ahí llegó la nueva solución. Hubo una reunión, otra mesita de trabajo. Se juntaron con gente del ministerio. Hubo plausos, corte de cinta, todo estaba bien. Se nos dijo que todo estaba perfecto y que podíamos tomar agua. Ante ello, les explicamos que no queríamos hacerlo porque primero queríamos ver los exámenes. Vimos los exámenes y estaban bien. Sin embargo, la misma ley de la superintendencia dice que debe haber, como mínimo, ocho muestras, pero tomaron seis. Otra vez tomaron cinco muestras. De esas cinco o seis muestras, una estaba mala. Al respecto, la misma ley de la superintendencia dice que solo puede estar mala el 10 por ciento de las muestras; pero estamos dentro del 10, 16 y 20 por ciento de error. Entonces, ¿a quién le creemos? Durante todo 2023 nos dijeron que el agua estaba buena, pero están las muestras de la Seremi de Salud de que no corresponde.

Lo más extraño -y qué bien que está presente el representante de la municipalidad- y que me causa rabia es que llevaban agua potable al colegio para que los 240 alumnos tomaran agua.

Entonces, ¿cómo se entiende que el agua es potable? El agua potable se la puedo dar a mis hijos, pero, como la gente reclamó que era mala, no lo pudieron hacer. Hasta ayer todavía estaban llevando agua potable al colegio. Respóndanme: ¿Es potable esa agua? ¿Se la tomarían ustedes?

Todo esto lleva a una aberración. ¿Por qué aberración? Ocurre que todas las autoridades saben el hecho. Para mí, es una asociación ilícita, porque entregan un producto dañino para la salud y el medioambiente.

Ellos vulneraron los artículos 19, números 8° y 9°, y 20 de la Constitución Política, nos guste o no, pero ante ello me está defendiendo ese cuerpo legal

No hay que olvidar también que el decreto N° 1.199, relativo al reglamento de concesiones sanitarias, en su artículo 61°, señala que se caduca una concesión si no hay condiciones de servicio y no se cumple con el programa de desarrollo.

¿Dónde está? ¿Dónde se aplica?

Eso es todo, muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Jessica Pizarro, representante de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro.

La señora **PIZARRO**, doña Jessica (representante de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro).- Señora Presidenta, agradecemos que esté la comisión acá. Hemos luchado hartos; ustedes lo saben. Agradezco a todos los diputados, más que nada como ONG Quilidanguí y también como parte de la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro, conformada por las cinco regiones donde esta empresa ha vulnerado los derechos humanos de las personas y también el medio ambiente.

Quiero enfatizar la falta de respeto que hemos recibido por parte de la actual ministra como territorio.

Vamos a mostrar un video en donde creemos que, irresponsablemente, un representante nuestro fue acallado. En esa reunión, que sostuvimos con la ministra, don Juan Olguín, fue silenciado y su cámara fue apagada durante esa reunión, hecho que consideramos grave por parte de la autoridad.

Enseguida, pueden ver el video.

(La señora Jessica Pizarro proyecta contenido audiovisual)

Señora Presidenta, a raíz de esto, como dirigentes nos sentimos vulnerados. No creemos que la autoridad que dirige la cartera del Ministerio de Obras Públicas deba actuar en ese sentido, porque no es así nuestra realidad. De hecho, las primeras conclusiones que tuvo don Jorge Rivas, superintendente de Servicios Sanitarios fueron cambiando sus versiones.

Entonces, apostamos a la administración del Estado y a la administración municipal, porque, si bien vimos el ejemplo de Quilicura, donde todavía no está la planta, pero su administración municipal, la verdad, ha estado con los ciudadanos. Ha estado su equipo jurídico al lado de ellos, cosa que acá no es así, ya que hay un abandono absoluto por las

administraciones municipales, todas las que han estado. Hemos citado al alcalde en esta ocasión para preguntarle, pero la verdad es que tampoco tenemos el trato con él para trabajar como equipo.

Eso es lo que quiere y respalda la ciudadanía, porque, finalmente, si las administraciones, tanto del Estado como la municipal, no funcionan, ¿cómo vamos a hacerle la pega a esa administración? ¿Quién nos defiende? ¿Quién respeta nuestros derechos? Acá no se están respetando las leyes y eso es lo que queremos manifestar tanto como coordinadora y como territorio. Es demasiado el abandono que hay en esta zona, en este territorio por más de cincuenta años.

Aquí no hay infraestructura. Hace más de veinte años que está la minera Los Pelambres en la zona y no hemos obtenido nada, absolutamente nada en desarrollo. Los jardines infantiles, en verdad, son deprimentes, con cosas reventadas, con mala administración. Entonces, en verdad, queremos que esto, por favor, escale.

La ministra del Interior y Seguridad Pública nosotros vamos a contar acá que ella sabe, está enterada desde el 27 de enero de 2022. También decimos que nos parece una falta de respeto no haber asistido a la comisión que sesionó la semana pasada, donde estuvo la ministra de Obras Públicas, la ministra del Medio Ambiente y no asistió la ministra del Interior y Seguridad Pública. Entonces, apuntamos a esta mala administración y, como han dicho los representantes y vecinos también movilizados en el sector de Pichidangui, queremos la caducidad de esta empresa, y eso lo otorga el Presidente de la República.

Queremos que todos los integrantes de esta comisión nos respalden para lograr eso, para terminar con el abuso que hay, además de trabajar en un proyecto y una propuesta de valor del territorio de los changos, a través de la proliferación de especies endémicas y el establecimiento de rutas turísticas de interés especial. Somos zona ZOIT.

No podemos creer que nos hayan declarado zona de interés turístico (ZOIT), siendo que no tenemos agua, que se nos van los turistas. En Pichidangui, durante el verano, la gente se tuvo que ir. Hubo personas más de quince días sin agua. Entonces, en verdad, ponemos énfasis en esta comisión que hemos logrado levantar con la Coordinadora Nacional contra Aguas San Isidro y, a través del territorio de los vecinos, contar con su ayuda y también citar a quienes están administrando el Estado hoy en día.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias, doña Jessica Pizarro.

Vamos a ofrecer la palabra a los diputados; pero, primero, quiero hacer algo. Quiero pedirle el agua, porque se la voy a

llevar a la ministra de Obras Públicas para que se la tome en la mañana.

(Risas)

Cuando las cosas se hacen mal, hay que reconocerlas. Este gobierno ofreció ser ecológico, preocupado por el medio ambiente; sin embargo, no lo es, y nosotros no estamos aquí para defender al gobierno; estamos para defender a la gente y representarlos, sobre todo si la gente no tiene los derechos mínimos, que es tener acceso al agua, y más encima enfrentan a una empresa que tiene multas.

Ya habíamos oficiado para saber cuántas multas se han cursado, cuántas se han pagado y cuántas no, porque queremos ser transparentes, y el informe tiene que tener las cosas claras; así de simple.

Ustedes dicen: ¿Quién nos defiende?, pues bien, se supone que las autoridades que ustedes escogieron y que ustedes les dieron el poder de ser autoridades son las que los tienen que defender hoy en día.

Pido a mis compañeros que lo hagan y lo hagan con pasión, porque ustedes no tienen por qué pagar el costo del crecimiento del país y menos tener una empresa que no cumpla con las condiciones mínimas para darles el agua para beber. Tienen un gasto adicional al comprar agua en bidones y no creo que tengamos vecinos que, económicamente, pertenezcan a la clase alta. Entonces, cada peso que entra es un peso que cuesta ganar.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, deseo felicitar a todos los expositores. Fueron bastante claras las exposiciones.

Quisiera que a los cinco diputados nos trajeran un vaso de agua de la llave...

(Hablan varias personas a la vez)

¿Nos pueden traer un vaso de agua de la llave?

Lo segundo,

(Hablan varias personas a la vez)

[...] en Los Molles voy a hacer lo mismo. Vamos a parar el auto en algún lugar y vamos a probar el agua.

(Hablan varias personas a la vez)

Por favor, me pueden dejar explicar. Quiero ver cuál es la diferencia con el agua que nos traen.

¡Miren la diferencia!

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Nosotros vinimos hasta acá, porque los queremos escuchar y representar. Les pido, por favor, que evitemos los diálogos en estos momentos. Los estamos escuchando. Si ustedes ven, nos hemos dado todo el tiempo para escucharlos, porque vamos a presentar todo esto en el informe.

Dejemos que los diputados expongan. Después igual vamos a estar un ratito. Si quieren hablar con nosotros, no tenemos ningún problema.

Puede seguir, señor diputado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una comparación entre el servicio que entrega la empresa [...] Está más que claro cuál es la diferencia entre uno y otro. Bueno, nosotros también lo tenemos claro.

Respecto de lo que dijo la señora Liliana, junto con lo que dijo la señora Jessica [...] de La Araucanía, creo que ustedes no han explorado un tema que debe estar dentro de las conclusiones futuras. Aquí, ustedes deben ir apuntando a una demanda colectiva contra la empresa. Si esas demandas colectivas contra la empresa: una, dos, tres, cuatro [...], porque adonde más han apuntado ha sido hacia la labor de fiscalización, a que no se hace bien. Yo pregunté denante si quieren certificar que las aguas no estuvieran contaminadas con agua salada [...] dos por ciento. La calidad de distribución [...] cuánta es la cantidad de personas que piden más medidores. Eso en invierno, porque en verano debe subir mucho más el consumo.

Por lo tanto, hay una diferencia, y la medición entre la calidad de distribución, entre la presión en verano e invierno. En verano es peor que en invierno, la calidad, la presión, etcétera. Me imagino.

También es importante analizar los parámetros, para que se vean correctos. O sea, nosotros vamos a estar con ustedes. Partimos con el tema del agua, porque no es bueno, y ojalá que a los niños les den ese tipo de agua y no otro.

Quiero decirles que hay que explorar no solo las vías que están en nosotros para poder ayudar. Yo sé que ustedes han tratado de tocar todas las puertas, y vamos a estar ayudándolos en todas aquellas en que podamos ayudar. Yo me comprometo. En este momento, soy presidente de la Comisión de Economía [...]

Veo que aquí les están cobrando por un servicio que no corresponde, que no les están dando [...] Tienen todo el derecho a una demanda colectiva por ese servicio que no [...].

Yo creo que ahí hay un tema que hay que explorar las veces que sea necesario. Así como han explorado el tema de los servicios, también hay que hacerlo a través de este tema.

Obviamente, vamos a ir probando el agua en cada uno de los lugares que ustedes nos indiquen, porque es importante hacer la comparación, sacar una foto. Hoy, a las tres de la tarde vamos a estar en otro lugar, y vamos a sacar una foto. En nuestra visita para allá, ustedes pídanos que paremos en tal parte, que abramos la llave y nosotros sacaremos una foto, para evidenciar a las autoridades las diferencias que hay en un par de kilómetros, que hay una diferencia sustancial en lo que

sucede, porque debiera tener la misma calidad para todas las personas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señor diputado.

Quiero que los diputados sean concisos y precisos, porque vamos a dar la palabra a las autoridades para que nos respondan todas las inquietudes que tenemos.

Después vamos a dar la palabra a los asistentes a esta reunión.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo a todas y todos.

Estoy muy contenta de estar en esta sesión, ya que lo conversamos hace mucho tiempo con distintos dirigentes, en distintos espacios donde trabajamos, para que finalmente esta investigación que se ha llevado adelante, tanto a través de esta Comisión como también de distintas acciones y oficios fiscalizadores que se han hecho desde hace ya bastante tiempo, hoy pueda tener algunos resultados respecto de, por ejemplo, lo que se publicó ayer, en distintos medios, sobre una multa millonaria a la sanitaria San Isidro y también que se termina la concesión de Los Molles, a propósito de los reiterados incumplimientos.

Por lo tanto, me parece que este trabajo ha sido muy importante.

Aprovecho de felicitar a la Presidenta de la Comisión y a todos quienes han estado permanentemente trabajando en esto.

También quiero saludar y agradecer la presencia de los concejales Carlos Figueroa y María González; a los representantes del municipio, en este caso al administrador municipal, porque hoy el alcalde está en un encuentro nacional en el que se reunirán todos los alcaldes y alcaldesas de Chile.

En esta ocasión, vamos a entregar una carpeta a la Comisión, que contiene todos los antecedentes que van a ser parte del informe y de las conclusiones que tiene que elaborar ésta y, por supuesto, para que sean parte de las conclusiones producto del trabajo de esta comisión especial investigadora.

También quiero dar cuenta de los trabajos que hemos estado realizando con el Ministerio de Obras Públicas, con la Dirección de Obras Hidráulicas, tanto en la región como a nivel nacional. Hemos estado en reiteradas ocasiones con los vecinos y con el alcalde para trabajar en soluciones que se puedan ir dando en paralelo a lo que significaría la revisión que se tiene que hacer sobre las consecuencias del actuar de la sanitaria.

Por lo tanto, quiero comentarles lo que hemos trabajado respecto de los pozos que se han estado buscando. Lamentablemente, algunas de las pruebas también arrojaron salinidad. Por lo tanto, no estaban adecuados para el consumo humano y proveer al APR correspondiente. A pesar de esto,

afortunadamente encontramos un pozo que da dos litros por segundo y que está en condiciones de ser utilizado. Quise informarles al respecto y darle la palabra, con la venia de la señora Presidenta, al representante del municipio, a fin de solicitar un oficio para las autoridades correspondientes.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, solo quiero respaldar el trabajo que se ha hecho acá, porque habla de cómo una comunidad organizada puede levantar antecedentes que a veces trascienden al Estado. Con eso no quiero decir que el trabajo del funcionario público no se realice, pero sí tenemos un Estado que es precario, que tiene muy pocas competencias. Incluso, tuvimos la oportunidad de ver el tema constitucional, pero no lo logramos.

Entonces, pedimos siempre tener un Estado más robusto, pero evidentemente es complejo. Las cuestiones se han hecho en la medida de lo posible, pero eso no le resta responsabilidad. Se lo dije usted, en Valparaíso, durante estos meses de trabajo, que ha sido lento y que no ha llegado a tiempo.

Entonces, vamos a acoger todas aquellas consideraciones que ustedes han tenido para el informe final.

Hace dos semanas, el Presidente de la República vino a inaugurar la instalación para la empresa minera Los Pelambres, donde, junto con utilizar el recurso hídrico, que es de todos -más allá de las situaciones que se puedan presentar- vamos a tener algunas cosas. O sea, la minera Los Pelambres se compromete a [...], pero hoy día estamos viendo que la gente no tiene agua.

Entonces, ¿cómo podemos compatibilizar esta dicotomía, esta complejidad?

Yo creo que es necesario incorporar también el factor de la minera respecto de los derechos de agua, que conllevan [...], porque con un porcentaje mínimo de esas cuotas de agua, que ya tiene la minera, podrían subsanar la situación y tener una fuente hídrica para ustedes, Quilimarí, y toda la comuna de Los Vilos que se ve afectada por esto.

Presidenta, voy a incorporar este antecedente al informe de la comisión.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Perfecto. Ahora vienen las respuestas de las autoridades y le vamos a dar la palabra a la seremi de Salud de Coquimbo, señora Paola Salas.

La señora **SALAS**, doña Paola (seremi de Salud de la Región de Coquimbo).- Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los vecinos de Pichidangui. A la gran mayoría los conozco, al menos, a los que estuvieron en las primeras reuniones. Cuando nuestro gobierno asumió en 2022 yo vine a

Pichidangui. ¿Recuerdan que participamos en reuniones que se realizaron ahí?

Como seremi de Salud, hemos estado muy preocupados de la situación de Pichidangui y esto uno lo tiene que hacer con un trabajo en terreno. Primero, venir donde está la gente y escuchar la problemática que ustedes plantean.

Efectivamente, cuando vinimos por primera vez, por lo menos desde nuestro gobierno, porque aquí ha venido el gobierno anterior también, porque el problema tiene su génesis, como se señaló, probablemente desde 2017.

Estimadas diputadas, diputados de la República, por su intermedio Presidenta, les agradezco que estén presentes en nuestra región, porque nosotros tenemos un problema serio de sequía y hace menos de dos semanas, acabo de decretar hace menos de dos semanas una resolución por zona de riesgo sanitario para nuestra Región de Coquimbo, porque no tenemos agua.

Obviamente, este es un problema sanitario. El agua no es solo para beber, vale decir, para el consumo humano, sino que también se necesita para la higiene de las personas, para prevenir enfermedades, para todo lo que implica el saneamiento de las tazas de baño, por ejemplo, si uno llega a tener uno, porque, para poder eliminar las [...], o, si se tiene una fosa séptica, se necesita el agua para aquello, y nuestra región hoy día -yo no sé si hay otras- es la que tiene más escasez hídrica.

Por supuesto que nosotros, como autoridad sanitaria, desde el Ministerio de Salud, estamos muy preocupados. Ayer, la ministra de Salud, en el discurso que dio a todos los servicios de salud del país, nos puso como ejemplo respecto de cómo tenemos que hacer las cosas. O sea, no podemos solo decir que no hay agua, sino qué hacemos o cómo fiscalizamos lo que concierne al agua en las comunidades.

Nuestro país tiene un Código Sanitario que está a cargo del consumo del agua y solo el consumo de agua potable está a cargo de la Seremi de Salud, no del funcionamiento básico. Por lo tanto, primero quiero ir señalando cuáles son las funciones del Estado.

En el consumo humano del agua de Pichidangui, desde 2017 a la fecha, nuestro Ministerio ha oficiado 22 veces al menos a la empresa que hoy día estamos analizando, y estos oficios se transformaron todos en sumarios sanitarios. Todos. Ninguno fue a hacer ese [...] o que hubiese estado por sobre la sanción, sino que todos se transformaron en multas.

Y, ante la consulta que ustedes nos hacían, respecto de cuántas de esas 22 multas que hemos cursado han tenido un criterio de ascenso, yo les puedo decir que al menos en las últimas diez, el criterio de ascenso a las multas partió en cinco UTM. ¿A cuánto equivale en pesos cinco UTM?

(Una persona interviene sin micrófono).

Las primeras fueron de 300.000 pesos. Al día de hoy, esas son cinco UTM.

Todas las que yo, por lo menos desde que asumí en mi rol como seremi de Salud, las multas a esa empresa han estado sobre 100 o 150 UTM. ¿Cuánto es eso en dinero?

(Una persona interviene sin micrófono)

Cuatro millones, al menos, cada vez que una muestra sale alterada. Eso es muy considerable, aunque sé que es poca plata; pero, miren, el Código Sanitario a mí, por lo menos, me permite cursar una multa máxima, que es de mil UTM.

Cuando yo miro y tengo cuatro sumarios consecutivos, cursé unas mil UTM, es decir, la multa máxima. Hay que decir eso primero, porque como Estado tenemos que proteger al ciudadano.

Ahora, la pregunta es si pagan o no las multas. Ante eso, hay que señalar que esta empresa no ha pagado ninguna.

Traje el informe, y se lo voy a entregar a nuestros diputados, en el que está el detalle de cada uno de los sumarios. Ustedes me van a perdonar, pero yo no puedo entregarles más de lo que les entrego, que son los números. Eso les puedo entregar porque, como ustedes saben, los sumarios en Chile son de uso personal. No puedo entregarlos, como Estado, porque son privados; pero, como digo, les puedo entregar los números y el detalle de las multas que he cursado y usted puede ver que las últimas, desde que asumí como seremi, están en 180, 200, 150 UTM, y que además se las mandé todas a la Tesorería General de la República para que las cobre a través de los impuestos, porque no es solo que no las paguen, como él dice, sino que el tema es que nos diga que se paguen estas multas, porque nosotros aquí estamos mirando un valor social que es el agua que tomamos en nuestras casas; por lo tanto, si hay que mejorar esa agua, se tiene que hacer.

Yo sé que no puedo ir y cerrar la llave de la empresa en este momento y ustedes me van a perdonar que sea...

(Un interviniente participa fuera de micrófono).

La señora **SALAS**, doña Paola (seremi de Salud de la Región de Coquimbo).- ...Es una buena pregunta que yo les quiero hacer a ustedes también, y a toda nuestra ciudadanía. ¿Ustedes creen que yo, como seremi de Salud, puedo ir a cerrar la llave en esta empresa? No puedo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Pero, puede nombrar un administrador provisional.

Un señor **DIPUTADO**.- Pero, sí cambiar la administración, seremi.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Eso se puede hacer.

La señora **SALAS**, doña Paola (seremi de Salud de Coquimbo).- Miren, todo lo que ustedes me proponen aquí, lo voy a apoyar. Lo que yo no puedo hacer es dejar a mi gente sin agua. No sé si ustedes me entienden.

Podemos cambiar todo lo que ustedes propongan. Lo bueno es que está nuestra diputada y otros parlamentarios que pueden hacer esas cosas. Yo como seremi de Salud no puedo hacerlo.

Pero, lo que sí quiero que reflexionemos en que, además de la escasez hídrica que tenemos en la región, esta es la comuna que tiene más entrega de agua por camiones aljibe; o sea, también habría que pensar en cómo están nuestros sectores más rurales sin agua. No podemos dejar sin agua a Pichidangui.

Ojalá ustedes sientan desde mí, como autoridad sanitaria, la preocupación por todos nuestros sectores. O sea, no podemos no buscar una solución, pero sí hay que exigir que la calidad del agua sea la óptima.

Para cerrar, porque creo que todos tienen derecho a hablar, quiero decir que las últimas mediciones, desde que salió la planta de osmosis inversa, que fue la segunda vez que vine y ustedes no tomaron agua hasta que yo lo dije,... ¿Recuerdan que vine? Como decía, desde que salió esa planta y se hicieron las últimas mediciones, han salido dos muestras con un parámetro alterado.

Usted también preguntó por qué tomábamos seis muestras y no ocho. ¿Recuerdan que cuando vine fui con alguno de los vecinos a decir dónde íbamos a tomar las muestras de agua? ¿Cierto? Usted me acompañó y elegimos las casas donde se iban a tomar las muestras de agua, que fueron seis, y la última fue el día de los bomberos, porque dijimos que si llegaba acá bien el agua significaba que, hacia abajo, estaría toda buena también, porque la ubicación de los bomberos es muy alta.

Y, en esa muestra, la de los bomberos, salió un parámetro alterado, [...], que es una de las últimas multas que yo cursé a [...].

Efectivamente, lo que puede estar pasando ahí, incluso nosotros le recomendamos a la empresa y me imagino que la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) también lo tiene que haber hecho.

Por otro lado, puede ser que las cañerías, debido a su antigüedad, estén liberando hierro.

Un señor **INTERVINIENTE**.- Están utilizando hidróxido de hierro para extraer el manganeso. Ese es el origen del hierro en el agua.

Una señora **INTERVINIENTE** (doña Paola) - Entonces, esa muestra arrojó presencia de hidróxido hierro en el agua.

En marzo, recibimos los resultados de otra muestra, la cual indicó que el agua contenía un alto nivel de cloruro.

Todo lo anterior ha llevado a que la autoridad sanitaria haga lo que tiene que hacer, que es iniciar una investigación o instruir un proceso sumario, si así lo determina.

En consecuencia, los resultados finales ya fueron notificados a la empresa y solo quedan pendientes los resultados de las últimas muestras que mencioné, que serán notificados, sin duda, prontamente.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias por su honestidad.

No podemos ser ciegos ante esta situación. El agua es un derecho, y en la zona no hay; sin embargo, tenemos agua como esta. Considero que eso no es justo; no corresponde.

Tiene la palabra la diputada.

Una señora **DIPUTADA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco las exposiciones de nuestros invitados.

A modo de comentario, creo que hemos normalizado algunas situaciones. Y digo "hemos", porque todos somos parte del Estado, independientemente de nuestras propias funciones como autoridades. Así, hemos ido normalizando el hecho de que permanentemente haya que iniciar procesos sancionatorios contra las empresas que no cumplen, que no pagan, etcétera.

Es sabido, como señalaba la diputada Nathalie Castillo, que tenemos un Estado que tiene pocas herramientas. Es un Estado subsidiario, que le entrega atribuciones al privado cuando no puede hacer las cosas.

Por ende, este es un tema que requiere de un análisis más político, porque esta es una cuestión política, más que circunstancial o temática. En el fondo, se trata de cómo se distribuye el agua en Chile, y ese no es un problema sectorial, ni de la cartera de Obras Públicas ni de una secretaría regional ministerial; por consiguiente, es un problema político.

Si las normas vigentes solo dicen que cuando ocurre un daño grave, lo que debería implementarse es un plan de cumplimiento, significa que nuestros estándares normativos son muy bajos, que tenemos una legislación muy precaria.

Respecto de lo que planteaba la invitada, es efectivo que, en su artículo 26, la Ley General de Servicios Sanitarios, le otorga al Presidente de la República la posibilidad de declarar caducadas las concesiones que se encuentren en explotación. Por eso, me gustaría que todos nos comprometiéramos a presentar, en nuestras conclusiones, un proyecto de resolución para solicitarle al Presidente Gabriel Boric que declare la caducidad de la empresa.

Aclaro que aquí no solo estamos ejerciendo nuestro rol de fiscalización como integrantes de la Cámara de Diputadas y Diputados, sino que también estamos conversando con los vecinos y las vecinas.

Por otra parte, temo que no haya oferentes, que no haya empresas del rubro que quieran ofrecer sus servicios. Espero que esto último solo sea un temor, pero habría que preguntarle eso a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque eso es lo que estamos pidiendo, justamente un cambio de proveedor, porque consideramos que la gestión de esta empresa ha sido deficiente. Sin embargo, con eso no quiero decir que todas las empresas privadas sean malas, sino que esta en particular no otorga un servicio como corresponde.

Ahora, si vamos a pedirle al Presidente de la República que tome la decisión política de caducar ese contrato, debemos saber con qué empresa nos vamos quedar. Por eso, es importante que, desde ya, vayamos avanzando en algunos temas.

¿Esa es una atribución del Presidente? Por supuesto que sí. Tomar esa decisión no es una facultad que tengamos los diputados y las diputadas, lo que nosotros sí podemos hacer es presentar un proyecto de resolución para pedirle al Presidente de la República que declare esa caducidad.

En definitiva, no queremos "desvestir un santo para vestir otro"; por eso, la pregunta concreta que debemos hacer es si existen oferentes; de lo contrario, estaríamos enfrentando un problema real.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Concuerdo con lo que dice la diputada.

Si la empresa cumpliera no tendríamos este problema. Ese es el meollo del asunto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la pregunta es: ¿quién administra qué?.

Lo que queda claro de todo esto es que si hay una empresa que no paga las multas, incumple sus obligaciones y no entrega un buen servicio, además de acudir al Sernac, hay que intervenirla, quitarle la concesión e intentar que quienes administraban las APR retomen, si lo hacen mejor.

Esto debería quedar reflejado en nuestras conclusiones.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Señor diputado, por favor, si usted así lo estima, incluya eso en las conclusiones que presentará.

Tiene la palabra la diputada.

Una señora **DIPUTADA**.- Señora Presidenta, a propósito de lo que mencionaba el diputado Miguel Mellado, quien me antecedió en uso de la palabra, ayer, justamente, estuve conversando con el alcalde de Los Vilos sobre la eventualidad de que se terminara la concesión. Le pregunté qué ocurriría con la administración de la planta. Él me hizo presente que el municipio estaría dispuesto a contribuir con recursos, lo que va en línea de lo que hemos discutido, la posibilidad de que la administración sea asumida por un administrador provisional. Esa sería la figura que debería proceder.

Dado lo anterior, debemos tener presente que no solo las empresas privadas deberían estar interesadas en administrar, ya que también existen autoridades y personas que están dispuestas a aportar en la materia.

Así las cosas, por qué no pensar en avanzar en un ejercicio como el que se hizo hace algunos años en Atacama, con un modelo como el de Econssa.

En definitiva, sería importante reflexionar sobre aquello y explorar una fórmula de administración similar a la mencionada.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputada.

Sería bueno que eso también quedara plasmado en las conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, primero que todo, ya tenemos una idea clara de lo que ocurre aquí, en la localidad de Quilimarí. De hecho, hace poco estuve conversando con la señora Jessica Pizarro sobre una posible solución.

También hemos estado visitando otros lugares y veo que aquí hay gente del sur, de Temuco, como Fernando Arzola.

Como dije, ya sabemos que lo que está ocurriendo en la zona, y es algo muy delicado, pero no es distinto a lo que ocurre en otros lugares del país.

Al respecto, se están tomando acciones.

Ayer tuve la oportunidad de reunirme con la ministra de Obras Públicas, señora Jessica López, conversamos sobre la visita que vamos a realizar hoy. Ella supo que la Dirección General de Aguas multó a la empresa sanitaria San Isidro por transgredir el Código de Aguas. Ante eso, sostuvo que había cosas que evaluar.

Entonces, algo que para nosotros es fundamental, e imagino que algunos parlamentarios ya lo han manifestado, que veamos cómo avanzar en solucionar estos problemas de verdad. No podemos seguir pensando únicamente en las multas, porque también nos hemos dado cuenta de que muchas empresas se han controlado.

Nos enfrentamos a una situación complicada. El Estado de Chile, no un gobierno en particular, en cierta medida, ha estado tomando decisiones en favor de algunos ciudadanos y no en favor de todos.

Le planteé a la ministra que en nuestras conclusiones íbamos a incluir propuestas importantes respecto de esta empresa sanitaria.

Por otro lado, cabe mencionar que uno de los acuerdos que se tomaron, para que ustedes sepan, lo tomamos en la comisión en Temuco, fue primero hacer un informe de unidad de todos los parlamentarios de esta comisión.

¿Qué significa eso? Que no habrá un informe del oficialismo y uno de la oposición, haremos un informe de todos los diputados, un informe transversal, que, en cierta medida, avanzará en las recomendaciones que le vamos a hacer al Presidente de la República, a la Contraloría, al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Salud.

Nosotros llevamos una solicitud hoy de la comisión, que de ser posible [...]

Es relevante que los vecinos entiendan, que sepan lo que corresponde, nosotros somos diputados, el Poder Legislativo, pero no estamos representando a las autoridades de más alto

rango. El subsecretario debe hacerse presente, también. Estamos representando no a las autoridades de mayor rango [...]

Los vecinos vienen aquí a visibilizar los problemas, no solo [...] el informe que vamos a escuchar después de esta sesión, el que aún desconozco, porque lo que dice la ley no puede estar escrito en piedra.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, diputado.

A continuación, expondrán las agrupaciones de vecinos.

Tiene la palabra el señor Ernesto Jorquera.

El señor **JORQUERA** (administrador municipal de Los Vilos).- Señora Presidenta, [...] la saludo y agradezco la sesión que se están realizando acá en el territorio. Traigo los saludos del alcalde titular de Los Vilos, señor Christian Gross, que, como planteó la diputada Tello, está en otras labores tratando de solucionar problemas que aquejan mucho a nuestra comuna. Nos acompañan también miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del concejo municipal, el señor Gonzalo Figueroa, la señora Margarita González y los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señor Gustavo Aránguiz, quien ha hecho un trabajo bastante notable [...]

Voy a leer un extenso documento que me preparó el alcalde titular para leer en la comisión.

Quiero poner en antecedente que la Municipalidad de Los Vilos estuvo presente ante la comisión especial investigadora el lunes 22 de enero del presente año, oportunidad en la que entregamos detalles documentados de la forma cómo este municipio, con la colaboración de los vecinos, ha abordado el proyecto de la empresa San Isidro. No es nuestra intención repetir toda la información expuesta en la sesión del 22 de enero, por lo que solo mencionaré los hechos relevantes que han transcurrido entre dicha fecha y hoy. Paso a exponer.

1. En relación con la cantidad de agua, el lunes 1 de abril el superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas, afirmó [...] había fallado el módulo 2 de la instalación. Esto trajo como consecuencia una producción de agua distinta de la esperada.

2. Durante el verano hubo zonas con baja presión y zonas con corte de agua, lo que ratifica el malestar de la ciudadanía con la empresa por no brindar un servicio en forma continua.

3. Sobre el particular indicó el superintendente que se abrirá un proceso de sanción por la falla operacional, específicamente por no haber sido capaz de mantener la producción, cuestión que, a nuestro juicio, no da garantía de buen funcionamiento. Como antecedente está la cantidad de sumarios y sanciones cursados a la empresa, lo que no ha logrado un cambio positivo en la prestación del servicio.

4. En cuanto a la calidad, sostuvo el señor Díaz que se había detectado una alteración en el componente cloruro.

5. Según lo informado en oportunidades anteriores, tanto la superintendencia como las autoridades de salud han sostenido que el órgano competente para referirse a la calidad de agua es la autoridad sanitaria. Con esos antecedentes, ¿es posible decir a los residentes que el agua que están recibiendo en sus domicilios es potable?

Es difícil dar credibilidad y terminar con la incertidumbre de la población por la falta de información sobre la calidad del servicio.

6. Sobre la calidad y cantidad del agua disponible para los consumidores hemos suministrado información relevante al Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, como, por ejemplo, número de sumarios sanitarios y multas cursadas a la empresa, esto a efectos de lograr [...] la corrección.

Hay vecinos que han perdido electrodomésticos, vecinos que se dedican al turismo y han perdido sus legítimas ganancias, etcétera.

A la fecha no hay presentación de demanda colectiva ni respuesta formal del Sernac.

Llama profundamente la atención que el señor superintendente haya sostenido que están estudiando la continuidad de la concesión en el sector de Los Molles y [...] no se haya abierto un proceso para estudiar la eventual caducidad de la concesión.

8. Concretamente, con fecha 4 de enero de 2023, entregamos al superintendente un oficio, el N° 11, que pedía tres puntos:

Primero, que la Superintendencia ordenara la suspensión de los cargos sanitarios asociados al suministro de agua potable a todos los vecinos de Pichidangui, geográficamente comprendidos dentro de la concesión.

Segundo, que se dispusiera realizar un informe técnico y que se abriera un expediente para declarar la caducidad de la concesión de la empresa sanitaria Aguas San Isidro, sobre la base de las causales establecidas en la ley, específicamente la no entrega del servicio en las condiciones que establece la ley, y por no cumplir con el programa de desarrollo; ambas causales del artículo 26, decreto con fuerza de ley N° 382 [...]

Tercero, oficiar a la Contraloría General de la República, para que estudie la pertinencia, a fin de que dicha institución analice la pertinencia de rescindir la concesión vigente, de acuerdo a lo establecido en la ley vigente de servicios Sanitarios Rurales [...]

En relación con la suspensión de los cargos sanitarios, la Superintendencia respondió que instruyó a la empresa para que realizara un descuento en las tarifas del agua potable para que reflejara de mejor forma la prestación efectiva del servicio.

En concreto, se estableció una rebaja del veinticinco por ciento sobre la tarifa de producción del agua potable, lo que según este interviniente institucional es marginal en relación con el daño causado a los vecinos [...]

Según los vecinos en rigor han subido las tarifas.

10. En relación con lo segundo, es decir, el estudio o análisis de la cancelación de la concesión, el extracto señala que "se debe examinar [...] que le hace posible.". A la fecha, desconocemos los resultados de este examen.

11. En relación con lo tercero, es decir, la posibilidad de entrega del servicio bajo la ley de Servicios Sanitarios Rurales, indicó que, "dicha posibilidad no se encuentra prevista en la legislación vigente."

12. En materia medioambiental, lo primero que hicimos fue poner los antecedentes en conocimiento del seremi de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, esto mediante oficio N° 203, de 30 de enero de 2023, por el que manifestamos nuestra preocupación por la devolución de las [...] particular de un bien nacional de uso público, sin autorización alguna y sin tomar ningún tipo de resguardo.

En la misma oportunidad, se le solicitó el ejercicio de [...] sin trabas en la [...] del medio ambiente que fueron de su competencia. El seremi concurrió a terreno y posteriormente derivó los antecedentes al Servicio de Evaluación Ambiental.

13. De la misma manera, mediante oficio N° 717, de fecha 5 de abril del año 2023, la Municipalidad de Los Vilos puso los antecedentes en conocimiento del director regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo.

El órgano fiscalizador concurrió a terreno y, posteriormente, les informó que se encontraba analizando los antecedentes.

14. Existen otros antecedentes que deben ser considerados en forma técnica ambiental. Uno es el ordinario N° 283, de fecha 28 de agosto del año 2023, por medio del cual la Dirección General de Aguas señala: "Con los datos obtenidos, no es posible concluir que el agua de descarte de la planta San Isidro en superficie es la responsable de la salinidad encontrada en el agua subterránea en el área denunciada. No obstante, de comprobarse su efecto y magnitud de estos, no serían leves, debido a la alta salinidad que posee el descarte."

15. Existen otros documentos de la Dirección General de Aguas de [...], como es la minuta técnica N° 30, de fecha 11 de octubre del 2023, que señala: "De acuerdo al análisis realizado, estas concentraciones se deberían a un efecto conjunto entre intrusión salina, [...] en un ambiente de diversos factores desde el sector costero hacia el interior del acuífero y a la disposición de la salmuera."

16. Como se puede advertir, es un tema abierto, pero por el momento la empresa sigue vertiendo el agua de rechazo sin ningún tipo de autorización. Por la utilización del bien de uso público, hemos cursado las multas respectivas.

Como municipalidad, por primera vez tenemos coincidencia con el superintendente, quien señaló que el resultado final "es malo". Estamos en presencia de una empresa con cultura de

incumplimiento, ya que las sanciones cursadas no han sido efectivas.

Por último, tenemos respuestas pendientes de las autoridades ambientales.

Sin otro particular, se despide atentamente, Christian Gross Hidalgo, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Vilos.

(Aplausos).

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el seremi de Medio Ambiente, Leonardo Gros.

El señor **GROS** (seremi de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo).- Señora Presidenta, es un agrado estar con ustedes en esta comisión y con los vecinos.

Primero, debo dar fe de la carta que hemos escuchado recientemente por parte del alcalde. Todo lo que él plantea en esa carta es verídico. Nosotros hemos recibido las [...] desde la municipalidad.

Al igual que en el año 2003, hemos recibido una serie de denuncias de manera individual de algunos vecinos como también de los grupos del sector de Vista Hermosa, que nos han hecho llegar su preocupación.

A raíz de esas preocupaciones, hemos derivado todas las denuncias a los organismos con competencia en esta materia, entiéndase la Dirección General de Aguas, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Superintendencia del Medio Ambiente, entre otras.

Nos hemos apersonado en terreno. Se hizo una labor fiscalizadora en febrero del 2023.

Dicho sea de paso, hay que hacer una observación importante.

En 2012, la Contraloría General de la República se pronunció categóricamente que el órgano que corresponde a la fiscalización de este tipo de proyectos, cuando están concesionados, es la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Por lo tanto, como ministerio carecemos de facultades para poder operar directamente en esta materia. No obstante aquello y sabiendo eso, nos hemos apersonado en terreno y la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado un proceso de fiscalización, aun cuando no somos el órgano que la ley establece que debe fiscalizar estos proyectos.

En febrero de este año, ante la magnitud del problema, la preocupación de los vecinos y la solicitud del municipio, procedimos a abrir un proceso de investigación por posibles impactos ambientales de este proyecto.

Más allá de que la ley no nos faculta, quisimos ir un poquito más allá y, a través de la Superintendencia del Medio Ambiente, citamos al titular del proyecto, el cual concurrió a una reunión virtual, de la cual yo participé. En esa oportunidad, le hicimos ver que no estaban cumpliendo con la normativa que existe para el depósito de riles y líquidos en la forma como ellos lo estaban haciendo y que no estaban cumpliendo con el

Decreto N° 90, que rige las aguas superficiales, o el Decreto N° 26 que rige las aguas subsuperficiales.

La empresa sabía de ese proyecto y le pedimos de buena fe, dado que no tenemos las herramientas jurídicas para iniciar una acción más punitiva, que nos presentara, a través de la Superintendencia, un plan de mejora e incorporar una solución definitiva al tema de las descargas. Ellos quedaron de evaluar la situación desde el punto de vista técnico y hacernos llegar un planteamiento. Al día de hoy, no hemos recibido ningún planteamiento por parte de la empresa. Así que sería bueno transparentarlo. Sin embargo, lamentablemente, por el hecho de que no tenemos las facultades superiores que nos permitan avanzar en otras instancias, es altamente probable que el proceso de investigación, que ya se abrió, pueda cerrar en los próximos días, sin muchos resultados favorables.

Son dos los aspectos que está investigando esta acción de parte de la Superintendencia del Medio Ambiente: una, es la posible elusión del Sistema de Evaluación Ambiental, cosa que aún no se cierra, pero que, probablemente, no dé un resultado optimista para los vecinos, porque la verdad es que el tamaño del proyecto no justificaría su [...] del sistema, por lo tanto no habría denunciado.

La segunda arista es el incumplimiento de estos decretos supremos que regula la [...] y que no estarían cumpliendo, pero no tenemos facultades para seguir exigiendo se cumplan. Nos consta que la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que sí tiene las facultades, viene insistiendo que se cumplan desde que se instaló la planta de osmosis en el año 2022, sin tampoco tener respuestas favorables de la empresa.

Es lo que podemos contar por ahora y lo que han sido nuestros esfuerzos por tratar de buscar una solución. Todos son esfuerzos que no han dado resultados, producto de la mala disposición o de la nula voluntad que ha expresado la empresa.

Como ustedes saben, la tarea de los organismos fiscalizadores es muy difícil en una región como esta, porque es muy grande. La cantidad de industrias o situaciones que hay que fiscalizar es enorme y los recursos siempre son limitados.

Sin embargo, una buena noticia para la provincia, porque no todo es malo, es que desde hace algunos meses logramos cumplir con un compromiso que teníamos con la provincia de Choapa. En Illapel se ha abierto una oficina permanente de la Superintendencia del Medio Ambiente, para dar una atención más expedita a los vecinos de Choapa, que están tan lejos, porque, al igual que los diputados, para llegar hasta acá deben viajar dos horas y media desde Santiago.

Nosotros, que tenemos oficina en La Serena, también tenemos que viajar dos horas y media para poder llegar hasta aquí. Entonces, a veces se hace difícil dar respuestas rápidas. Pero ahora, con una presencia más permanente de la Superintendencia, esperamos mejorar también ese aspecto.

Es lo que podemos informar por el momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias por su presentación.

La empresa sorprende cada vez más con el tema de los incumplimientos. Hace lo que quiere en esta región.

Tiene la palabra la señora Liliana ...

La señora ... , doña Liliana (...).- Señor Presidente, respecto del señor Jorquera, como vecinos fuimos los primeros en reclamar a la municipalidad sobre los problemas del agua. La municipalidad se vio involucrada, porque nosotros, como vecinos, teníamos problemas. Eso es lo primero que quiero dejar claro. Nosotros los involucramos a ustedes, porque ustedes no tenían mucha preocupación por nosotros.

Como punto dos, se tocó el tema de que nadie podía ahondar [...]

[...], en la última reunión [...] el señor Chulak, como jefe de la oficina regional de Coquimbo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios provisional, tiene el poder de dialogar a veces.

Tercero, lo vuelvo a repetir, el tema respecto de las multas. Nosotros, como pichidanguinos y ciudadanos chilenos, tenemos el derecho a saber si esas multas se han pagado. Nosotros pertenecemos a la Cuarta Región, somos ciudadanos chilenos y tenemos el derecho a tener agua potable, y a pagar por eso. Eso, aquí y ahora.

Ahora, ella junto con todas las autoridades, no debiera, [...] Se hizo una reunión en Pichidanguí, en la cual se dijo que el agua era potable y que estaba certificada. Y no, señora. ¡El agua de Pichidanguí no es potable!

Aquí, tengo los exámenes. Perdón, ¡tome agua! Ahí está la botella.

Entonces, con respecto a usted, la señora Salas, como haya sido, a la entidad que correspondía, no debió haber informado en Pichidanguí que el agua era potable, porque, a esa fecha, el agua no era potable, y la prueba está en los últimos exámenes particulares que nosotros hemos hecho.

He dicho.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias, señora.

En representación del superintendente de Servicios Sanitarios está presente el jefe de la División de Fiscalización, señor Gabriel Zamorano, y el jefe de la oficina regional de Coquimbo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, señor Erick Chulak.

El señor **ZAMORANO** (jefe de la división de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios).- Buenas tardes. Quiero agradecer que nos hayan invitado. Hemos estado

participando y siguiendo atentamente el desarrollo de esta comisión.

Primero, quiero hacer unas distinciones, porque a veces mezclamos los temas. Yo sé que ustedes lo tienen claro. Entonces, tenemos el servicio, donde están los clientes de San Isidro, que es como la zona más costera de Pichidangui, y los servicios de agua potable rural, que están de la carretera hacia la cordillera.

Entonces, hay dos preocupaciones que se manifiestan acá. Una, respecto de la calidad del servicio que están recibiendo los clientes que le pagan la cuenta a **ECI** y también los efectos que tendrían las instalaciones de **ECI** en esta planta desaladora, que habrían agravado el fenómeno de inclusión salina que tenemos en este sector.

Se han mencionado muchas cosas. Vamos a ir al final, porque efectivamente esta es una empresa que tiene muchos incumplimientos, por lo cual hay una inquietud de si corresponde o no caducar la concesión.

Entonces, quiero decirles que el principio básico, y sintonizando con lo que dijo la seremi de Salud, es la continuidad del servicio. Eso es lo que nosotros tratamos de cuidar y tratamos de que las decisiones que toma la superintendencia sean las mejores decisiones que salvaguarden eso.

Cuando vemos que no hay alternativa que caducar, caducamos. Y hay varias concesiones caducadas [...] Por ejemplo, en [...] en la Región de La Araucanía, en la Región Metropolitana de servicio por extracción y también tenemos una concesión caducada acá cerquita, en el sector de Totoralillo, que muchos de ustedes conocerán, y ese es un ejemplo dramático, porque efectivamente ahí, en este momento, no hay servicio a través de las redes y la gente se abastece con camiones aljibe que tienen que ser pagados por las propias personas.

Entonces, la caducidad, en este caso, no resolvió el problema. Es una concesión que se ha licitado tres veces, hemos tenido interesados. Se ha vuelto a hacer un estudio tarifario y se continúa, de acuerdo con lo que nos ha dicho la Contraloría, intentando adjudicar esa concesión.

Entonces, había una pregunta que [...] Eso no lo vamos a saber hasta que licitemos si es que se caduca. La localidad de Los Muermos que uno podría decir que es relativamente similar a Pichidangui, en el servicio concesionado, fue objeto de una caducidad. En esa oportunidad, se licitó en tres oportunidades. En las primeras dos, no hubo interesados. En la tercera oportunidad, hubo un interesado solamente, que fue justamente la empresa San Isidro.

Entonces, la caducidad igual es un problema, porque efectivamente se nombra a un administrador provisional y la gran diferencia, es importante tenerlo en cuenta, es que en los servicios rurales es el Estado el que financia las

inversiones para dar el servicio, y es la comunidad la que administra esas inversiones y el servicio.

En el caso de los servicios urbanos, es la tarifa la que financia las inversiones; es decir, son las propias personas, a través del pago que realizan todos los meses, quienes financian las inversiones que se necesitan, y en gran medida, porque también hay partes de inversiones que les corresponden a los urbanizadores, que no son de las sanitarias, como son redes más pequeñas, las [...] domiciliarias. Eso es materia de los urbanizadores. Pero toda la macroinfraestructura, las plantas de tratamiento de aguas servidas, las plantas de tratamiento de agua potable, los pozos, etcétera, les corresponden a las empresas sanitarias y se financian a través de los oferentes.

Cuando se nombra a un administrador provisional, se corta ese vínculo y, por lo tanto, no tenemos un ente privado que pueda realizar las inversiones. Entonces, durante todo ese período de administración provisional quedamos limitados y muchas veces la Superintendencia tiene que destinar recursos que tienen otro destino a mantener estos servicios caducados y la Superintendencia no puede tomar deuda, por ejemplo, hacer una inversión y tomar una deuda a treinta años, como si fuera una empresa privada.

Por lo tanto, la caducidad puede tener un efecto en el servicio que reciben los vecinos. Por lo tanto, es una medida de *ultima ratio* la última medida, y uno la toma cuando efectivamente uno ve que no hay otras posibilidades. Siempre nos jugamos por cuidar la continuidad del servicio y que la gente siga recibiendo el servicio. Obviamente, eso tiene un límite y ese límite la Superintendencia se ha traspasado en algunos casos y efectivamente cuando hay que caducar, se caduca, lamentablemente.

A veces, sí, tenemos problemas y, bueno, pasamos por un período difícil. Se supone para algo mejor.

Como también lo mencionó la seremi de Salud, efectivamente la Región de Coquimbo, me atrevo a decir que es la más afectada por la escasez hídrica en este momento. Uno ve que llegan las lluvias, las últimas, con el fenómeno de La Niña, llegaron hasta la Región de Valparaíso con bastante abundancia [...]. Pero en la Región de Coquimbo no ha llovido o ha llovido muy poco.

Entonces, efectivamente, es una condición compleja, incluso para los servicios más grandes, empieza a resultar menos interesante para las empresas privadas, y estas concesiones más pequeñas son las más complejas de generar un interés. Es así que las administradoras públicas, también lo mencionó en la última sesión de la comisión investigadora, de que, claro, tenemos un sistema sanitario que ya tiene bastantes años, que ha funcionado bastante bien en las ciudades grandes, pero, en el caso de las empresas pequeñas, hemos enfrentado una serie de dificultades: en Los Molles [...]. En definitiva, una serie

de servicios pequeños están complicados y el actual marco regulatorio se queda un poco corto para solucionar [...]

Esa reflexión la hizo la ministra en la última reunión y, bueno, esperamos que este tema se reporte.

Acá se dijo, bueno, ¿por qué no se va la empresa y lo asumen los propios vecinos a través de un sistema de APR? Eso no está contemplado en la legislación, ese sería un cambio, en el sentido de que ya no habría inversiones de una empresa privada, sino que tendría que pagarlo el Estado. Sería un cambio mayor que requiere un cambio legislativo. No se puede tomar una decisión así desde una administración, pero hay que buscar las herramientas en torno a esas cosas.

Hablemos un poquito de la calidad del servicio, que es el sistema que le preocupaba a usted. Por lo menos, en un laboratorio asumieron costos. Bueno, usted mencionaba, en particular, que los cloruros están en el orden de 680 y los sólidos totales del orden de 900. Las normas que tiene el agua potable establecen un índice para los cloruros de 400 y en el caso de los sólidos de 1.500, es decir, ambos parámetros cumplen con la norma de agua potable de acuerdo al análisis.

La Superintendencia contrató un laboratorio, aun cuando nosotros hacemos las fiscalizaciones. Yo diría que si uno mira los indicadores, por ejemplo, el número de fiscalizaciones por cliente, número de análisis, nosotros tenemos un presupuesto pequeño para todo el país para verificar el tema de la calidad del agua, que se complementa con el autocontrol que tienen que realizar las empresas también con los laboratorios acreditados y todos estos indicadores, claramente, están muy por encima del resto las empresas, incluso de las fiscalizaciones que hace la superintendencia. Y en particular, este año, nuevamente trajimos al laboratorio del Dictuc, que estuvo en febrero tomando muestras y eso fue lo que comentó el superintendente en la última reunión de la comisión. Efectivamente, a diferencia de los análisis que realizó la superintendencia, en los que hizo el Dictuc sí aparecieron incumplimientos de cloruros en varias de las muestras y, por lo tanto, eso es algo respecto de lo cual la superintendencia tiene que tomar medidas. Eso respecto del penúltimo antecedente.

Entonces, hacia la costa, lo que puedo decir es que la empresa o el sistema hoy día cuenta con una infraestructura que les permite dar agua potable. Esa infraestructura está, las hemos visto operar..

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Disculpe, le quedan dos minutos.

Un señor **INTERVINIENTE**.- Y una cosa distinta [...] Hemos verificado, al menos en febrero, que tuvo un problema en su operación, pero está la infraestructura. Entonces, es una situación distinta que teníamos antes de 2022, cuando esas infraestructuras no estaban. Me acuerdo de haber venido en enero de 2022, estuvimos todo ese año muy complicados, porque

se secaron o se salaron las fuentes para el servicio de agua potable, para garantizar la calidad del agua potable. Después voy a mencionar lo de la salmuera rápidamente.

Como decía, estuvimos un año sin infraestructura y ahí teníamos una condición estructural grave, que se superó, pero otra cosa es la operación, y aquí tenemos de nuevo un incumplimiento y de nuevo son antecedentes que se suman [...]

Respecto de la salmuera, lo que quiero contarles es que existe una norma de emisión, que es el decreto N°90, que está pensada fundamentalmente para los sistemas de tratamiento de aguas servidas. Ese fue su objetivo. Tempranamente, se advirtió a las autoridades ambientales de que esta norma no era apta para resolver el problema de las descargas de las plantas de agua potable, en general, en todo Chile.

Es así que en el [...] de normas, cuando existía la Conama, había una norma que se iba a dedicar, que era especial para estas descargas y esa norma no prosperó. Ese comité sesionó algunas veces, y después paró de sesionar. Durante ese período, la interpretación jurídica de la superintendencia, y hasta ahora, ha sido que estas descargas tendrán que cumplir con las normas de emisión cuando esa norma se dicte [...]

La revisión del decreto N°90, que está actualmente en curso, espero que resuelva este dilema normativo. Yo soy el más interesado [...] Entonces, yo quiero algo certero para fiscalizar a la empresa.

Un señor **INTERVINIENTE**.- No se nota, está hablando puras mentiras.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Silencio, por favor.

Le pido que vaya finalizando, por favor.

Un señor **INTERVINIENTE**.- Lo que quiero decir es que cuando [...] la superintendencia va a fiscalizar eso, y si se tiene que [...], pero tenemos que ver bien qué es lo que va a pasar desde el punto de vista de la continuidad del servicio.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias a usted.

Una señora **INTERVINIENTE**.- [...] porque tiraba su caca con el agua de Pichigangui, y en la primera reunión que se citó para esto mismo [...], ya dos años que mi abuela está muerta, ella murió de inanición, su caca que dejaba remojando en el agua [...] y con la demencia senil, el daño psiquiátrico. [...] fui a la última reunión a plantear esto [...] y en la primera reunión, venía de vuelta del hospital [...]. Entonces, ¿hasta cuándo se va a seguir con lo mismo!

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Vecina, para eso hicimos esta comisión especial investigadora, porque sabemos que llevan contándonos las cosas que les han pasado y muchas veces no se han sentido escuchados por las autoridades. Nosotros, ¿a quién estamos fiscalizando hoy en día? A las

autoridades que no han cumplido con ustedes, y con una mirada objetiva y representativa de las necesidades de ustedes.

Por eso, hemos tenido sesiones larguísimas; tuvimos sesiones de cinco horas. Por eso, le pido, como favor, vecina, que nos haga llegar los antecedentes porque todo esto lo vamos a necesitar.

Ahora tenemos que darle la palabra a la jefa de la Unidad de Fiscalización de la DGA, señora Carmen Herrera; a la directora regional de la DGA de Coquimbo, señora Cinthya Álvarez; al jefe regional de la DOH, señor Jorge Valenzuela, y a la jefa provincial de la DGA, señora Sara Moore.

Una señora **INTERVINIENTE**.- [...]

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Entiendo lo que quieren decir. Yo soy de dar más tiempo, pero lamentablemente el tiempo los pusieron ustedes. En Temuco sesionamos cinco horas, porque ahí no nos pusieron tiempo. Acá necesitaban mucho más, porque las comunidades necesitan hablar, necesitan ser escuchadas.

Les vamos a dar la palabra, cinco minutos solamente, a la representante de la DGA y también vamos a hacer algo, que no se hace en todos lados, para irnos a Los Molles, porque también allá nos están esperando.

Un minuto a dos vecinos que quieren hacer uso de la palabra, pero un minuto, por favor, porque en Los Molles está pasando lo mismo, y también está esperando la gente para hablar.

Tiene la palabra la señora Cinthya Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Cinthya (directora regional de la Dirección General de Aguas de Coquimbo).- Señora Presidenta, muy buenas tardes. La verdad, hoy quiero explicar brevemente el proceso de fiscalización que nosotros llevamos, que se abrió el año 2023. Son seis procesos de fiscalización y dos denunciados. La primera, tiene tres materias fiscalizadas, que es la extracción no autorizada de aguas, labores no autorizadas en el cauce y, por cierto, los actos y obras que [...] y la disponibilidad de las aguas.

Debo recordarles que el artículo 55 ter es el artículo que nos permite principalmente ver la afectación en la calidad de aguas subterráneas. Es un artículo que solo se encuentra en nuestra legislación desde el 6 de abril de 2022, con la reforma al Código de Aguas, que estuvo doce años en el Congreso Nacional y que fue promulgado en 2022.

Estos expedientes de fiscalización fueron de alta complejidad por un artículo nuevo, por cierto, y además por el gran despliegue territorial que implicó para la Dirección General de Aguas hacer innumerables pruebas de muestreo, las cuales las llevamos hasta el día de hoy y las vamos a continuar haciendo para determinar cómo va la intrusión salina y también la afectación de la calidad de las aguas por la empresa.

Respecto de la extracción no autorizada de aguas, simplemente indicar que la empresa sanitaria fiscalizada no acreditó contar

con autorizaciones para la ejecución de obras en el cauce del río Quilimarí, entonces, se les fiscalizó la extracción no autorizada de aguas en contravención a los artículos 20, 59 y 183 del código.

En cuanto a la extracción no autorizada de aguas, actos o labores también [...] labores no autorizadas en el cauce. Aquí fue como no acreditó contar con las autorizaciones para la ejecución de obras en el cauce. Respecto de la extracción no autorizada de aguas, allí se constató la existencia de tres captaciones de aguas, en los cuales la empresa demostró ser titular. Por cierto, hay derechos de aprovechamiento en el sector, pero ninguno de esos corresponde a los puntos donde están las captaciones de la empresa sanitaria. O sea, tiene derechos, pero no en esos puntos.

Finalmente, en el último material fiscalizado, que en cierta medida es el más relevante y que más nos costó, por el amplio despliegue territorial que tuvimos que realizar, constatamos la existencia de descargas de residuos industriales, correspondientes a un afluente que provenía de la planta de tratamiento de aguas, que estaba siendo vertida superficialmente, a una distancia de 30 metros del pozo [...] del vecino que denunció, y que fluía superficialmente en lo que sería el cauce natural del río Quilimarí, que está seco.

Entonces, a partir de la descarga del [...] por parte de la empresa fiscalizada se estableció que existe una contravención al artículo 55 ter del Código de Aguas, y que dicha descarga tiene un rol en el deterioro de la calidad de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de Quilimarí, y por eso fue sancionada.

Ahora bien, no estaba en la presentación, pero incluimos a la empresa sanitaria, bajo el apercibimiento de que tiene que establecer una alternativa para la obra de descarga de [...] y así iniciar los trámites ante las autoridades competentes, entre ellas la Dirección General de Aguas, de requerirse obras en el cauce.

También, instruimos [...] de fiscalización, con motivo de una canalización que construyeron en el cauce, que no estaba cuando iniciamos los procesos, que es por donde se distribuye la salmuera.

Además, nosotros mismos vamos a abrir los procesos de fiscalización por falta de monitoreo y por extracciones efectivas de sus captaciones.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias.

Por favor, le pido que nos haga llegar ese informe.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión, con el fin de otorgar la palabra a tres vecinos?

Acordado.

Pido a los vecinos que se identifiquen.

Solo puedo otorgar un minuto a cada uno, ya que tenemos que concurrir a Los Molles.

Tiene la palabra.

El señor **PASTÉN**.- Señora Presidenta, mi nombre es César Pastén, soy técnico de profesión y pertenezco a [...].

Quiero hacer un alcance al diputado Mellado, en el sentido de que lamentablemente aquí estamos en presencia de prácticamente [...]. Usted preguntó quién decía que había una intrusión salina. Aquí eso se está tomando de otros lugares donde se ha hecho. La Dirección General del Aguas no hace estudios categóricos que puedan determinar si efectivamente está ocurriendo eso.

Tenemos un tranque de agua veinte kilómetros más arriba, que, si la Dirección General del Aguas y si las autoridades que correspondan hicieran su trabajo, tendríamos agua que podríamos diluir [...] para solucionar de manera provisoria el tema.

Todas las reparticiones que aquí han hablado... Bueno, usted ha sido testigo de que aquí en innumerables veces se ha cortado la carretera, y todo lo que ha ocurrido para tratar de dar una solución a este tema, y no se da porque, como lo dice el funcionario de la superintendencia, hacen una interpretación antojadiza de determinadas normas. El municipio también, la Seremi de Medio Ambiente, igual.

O sea, no es el seremi el que está facultado para determinar si este recinto debía cumplir o no o acogerse a la Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, sino el Servicio de Evaluación Ambiental, y hay que presentar los antecedentes, porque hasta al vecino que instala un carrito en la esquina le exigen más antecedentes de los que debiera cumplir esta sanitaria.

Y cuando reiteradamente pasan esas cosas, significa que estamos en presencia de corrupción, pura y dura, lamentablemente.

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor **POBLETE**.- Señora Presidenta, mi nombre es Ignacio Poblete, soy vecino de Pichidangui y vengo a exponer mi caso y también quiero hacer una consulta.

Efectivamente, todo lo que han escuchado es cierto y esperamos que en su documento resolutivo aplique de verdad la caducidad, artículo 26 de la ley, que da origen al motivo por el cual ustedes están acá.

Eso les pido, a nombre mío y de los vecinos. Pero, voy a ir un poco más allá. No nos podemos quedar conformes con una simple caducidad, porque es el Estado o quien esté encargado el que debe resolver esta situación y las que van a venir, producto de las plantas concesionadas, en algunos casos. Y esta es una de ellas.

Segundo, les dejaría una tarea a las autoridades locales, a la superintendencia, a Medio Ambiente, a la DGA, en el sentido de que cumplan su rol como corresponde, porque llevamos años esperando este momento, y se están quedando atrás, con su responsabilidad y sus [...]

Gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias.

Bueno, como decía la diputada, podemos tramitar una solicitud de resolución, porque el único que puede dar la caducidad es el Presidente.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor **GALINDO**.- Señor Presidente, mi nombre es Ariel Galindo, soy guionista, libretista y trabajo en los medios como realizador audiovisual.

Voy a ir al punto. Primero, quiero felicitar a los diputados y diputadas por estar presentes y por el trabajo que han estado haciendo, porque así se justifica la dieta que nosotros les estamos pagando, y están haciendo un trabajo espectacular, a tal extremo que ya han hecho cambiar de opinión a personas como la ministra de Obras Públicas, que la primera vez nos dijo que es verdad y ayer dijo: estamos fritos.

El informe que acaba de mencionar el alcalde, ahora es notable. Hace dos años no estaba esto. No decían eso.

Los quiero felicitar, porque también han logrado que la comunidad se informe y se entere.

Les quiero decir también, para aprovechar sus conclusiones, que aprovechen el tiempo, que aquí mismo, *in situ*, comprobaron la desidia en la tramitación de organismos públicos que hablaron, una y otra vez, y no dijeron nada.

Un señor acá mencionó una fiscalización. Nosotros fiscalizamos en 2023. Hemos pedido los resultados de ese informe, vía Transparencia, y hasta el día de hoy no lo han entregado. Se han tirado la pelota el SNA, [...], la SISS [...].

Al inicio, le pasamos una carta donde solicitamos oficialmente, con artículos, con leyes y con pruebas, que oficien a la Contraloría, porque esto está funcionando mal. Aquí hay algo raro.

Segundo, también les pedimos que oficien al Presidente, porque hay argumentos, más allá del decreto supremo N° 90, que alguien lo estaba minimizando. Les pedimos eso. Adjuntamos 160 firmas de pichidanguinos que pedimos eso.

Además, quiero agregar que la DGA hizo un excelente informe, que [...] como prueba, es el único informe serio que ha salido hasta hoy. Todos los demás se han tirado la pelota, y una minuta de la conservación de uso hídrico; ellos fueron los primeros que aseguraron que se violaba el decreto supremo N° 90.

Además, les quiero pedir que agreguen, por favor, la aplicación de la "ley de ecocidio", la ley de cuello y corbata,

porque aquí hay un poquito de ignorancia y creen que como somos menos habitantes, no tenemos derecho a usarla, y ahí hay una infracción ambiental que está amparada en esta nueva ley.

Eso quería decirles.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Muchas gracias.

Puede hacer uso de la palabra.

La señora **GUERRA** (doña María Teresa).- Señora Presidenta, mi nombre es María Teresa Guerra y soy de la comuna de Pichidangui.

Me siento afectada hace más de 18 años, porque me pusieron la caseta de aguas servidas a un metro de mi casa; con esas aguas servidas, tengo todo contaminado.

He ido, durante todos estos años, a reclamar a la municipalidad. La caseta sanitaria está ilegalmente puesta, porque la calle es de uso público, que se llama Barlovento. Yo vivo en una calle colinda con Barlovento.

Aparte de eso, el ruido es ensordecedor cada vez que van a limpiar esa "porquería". Es imposible estar en casa. Tenemos que estar encerrados. Somos adultos mayores. No podemos estar encerrados todo el día.

Sin embargo, nadie hace nada ni la Municipalidad ni nadie. He puesto miles, pero miles de denuncias. He ido a todos lados a hacer estas denuncias y nadie nos ha respaldado.

Realmente, de todos los que hablan aquí, nadie nos ha ayudado. ¿Cómo pueden instalar una caseta sanitaria a un metro de una casa? Tengo 1.500 metros de terreno y me ha infectado todo. Todas las napas subterráneas están contaminadas, se sale el agua y tengo que estar limpiando, tengo que contratar gente para que vaya a fumigar, a desinfectar.

Cuando le pido a la empresa San Isidro que vaya a desinfectar y siempre dicen que lo harán mañana, pero pasa el tiempo, uno, dos y hasta tres años, y nunca van.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Vecina, está presente en esta sesión el jefe regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Me voy a alargar un minuto más, para que la vecina reciba una respuesta de la autoridad.

Señor Chulak, ¿usted ha fiscalizado?

La vecina está pidiéndolo y sufriendo sola, y, al parecer, el Estado no ha fiscalizado.

Tiene la palabra el señor Erick Chulak.

El señor **CHULAK** (jefe regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios).- Buenas tardes, señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la mesa, a los diputados y a todos los vecinos, y a la señora María Teresa.

Mi nombre es Erick Chulak Yáñez, jefe regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Usted ha estado varias veces en mi casa.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Por favor, evitemos el diálogo.

Quien tenga antecedentes, que los deje, por favor.

Estamos logrando cosas, pero también debemos ser respetuosos con todos en este momento y seguir el conducto regular.

Continúe, señor Chulak.

El señor **CHULAK** (jefe regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios).- Nosotros fiscalizamos todos los meses a la empresa San Isidro en todos los aspectos relativos a la captación, reducción, distribución, tratamiento, incluyendo la [...]. Y, cuando se ha detectado incumplimientos, se ha instruido a la empresa a que corrija [...].

Lamentablemente, no tenemos ninguna denuncia por parte suya.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Pero, ¡Cómo, si usted ha estado en mi casa! ¡Cuántas veces ha estado en mi casa!

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Me parece que esa no es una buena respuesta.

Voy a oficiar, entonces, para que usted me demuestre que ha fiscalizado.

Vecina, no se enoje con él. Usted que ha hecho reclamos, hágamelos llegar, porque voy a oficiar para que él responda por esa vía.

Una señora **INTERVINIENTE**.- Tengo todas las cartas.

Envíeme cada carta, por favor.

Estas cosas no pueden pasar. No puede ser que un vecino esté reclamando, tenga los antecedentes del reclamo, y se diga que no existe. ¡Por favor!

Tenemos que dar por finalizada esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:40 horas.

